

## REMATES de PROPIEDADES (Ordenados Por Regiones)

**PROGRAMADOS DESDE el 24 al 26 de JUNIO**

**Sujetos a suspensión por acuerdo previo de Las Partes.**  
**Toda consulta debe hacerla directamente en la Secretaría respectiva.**

### REGION de TARAPACA

**Extracto. JUEZ PARTIDOR: ANDREA CORDOVA BUSTOS, ABOGADO,** Juicio de partición INDUSTRIAL PROEX LIMITADA CON LANCHI ZUÑIGA BLANCA Y OTROS, ROL C-4515-2023.-REMASTE PRESENCIAL el día 25 de junio de 2025 a las 17:00 horas en Baquedano # 702, IQUIQUE, del siguiente bien a subastar: Los derechos sobre el Inmueble situado en Bajo Matilla, perteneciente a la Comuna de Pica, Provincia del Tamarugal, Primera Región de Tarapacá, que tiene una superficie de uno coma cero dos hectáreas, y cuyos deslindes particulares son los siguientes: Al Norte, Camino Público de La Huayca a Matilla, en ciento quince metros; Al Este, propiedad de Florencio Moraga Ortúzar, en noventa y dos metros; Al Sur, callejón Público de Matilla a bajo matilla, en línea quebrada de sesenta y uno, dieciocho y treinta y seis metros; Al Oeste, camino vecinal que lo separa de Wenceslao Eduardo Carlos Álvarez, en ciento once metros. El dominio del Inmueble singularizado previamente se encuentra inscrito a Fojas 1832 N° 1861 del Registro de Propiedad a Cargo del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte del año 2023,

inscrito a nombre de Industrial Proex Limitada que correspondan al 75% de los derechos sobre la propiedad; Fojas 3221 N° 3295 del Registro de Propiedad a Cargo del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte del año 2023, inscrito a nombre de Industrial Proex Limitada, que corresponde al 15,06 % de los derechos sobre la propiedad, Fojas 890 N° 912 del Registro de Propiedad a Cargo del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte del año 2025, inscrito a nombre de Industrial Proex Limitada, que corresponde al 0,85% de los derechos sobre la propiedad; Fojas 738 N° 783 del Registro de propiedad a Cargo del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte del año 2015, inscrito a nombre de Sandra de Lourdes Godoy Acuña, que corresponden al 7,10% de los derechos sobre la propiedad. Rol de Avalúo Fiscal: 4052-133 de la Comuna de Pica. El mínimo para comenzar la postura de los derechos sobre la propiedad que se rematará será la suma de \$142.790.108, El precio del remate del Inmueble se pagará de contado. Todo postor para tener derecho a participar en la subasta deberá constituir garantía suficiente por un valor equivalente al 30% del mínimo establecido para la subasta, esto es la suma de \$42.837.032, mediante vale vista endosable tomado en

cualquier institución Bancaria a la orden de la Juez Partidor doña Andrea Katherine Córdova Bustos, Cédula de Identidad N° 15.004.318-2. La entrega material del documento bancario deberá efectuarse en forma presencial, cinco días hábiles anteriores a la fecha fijada para el remate, entre las 09:30 y las 12:30 horas, el que quedará en custodia, calificándose en el acto su suficiencia o no por parte del Secretario Actuario del Tribunal Arbitral que se encuentra ubicado en calle Baquedano # 702 de la ciudad de Iquique. El saldo del precio del remate, se deberá efectuar mediante depósito bancario en la cuenta corriente del tribunal arbitral a través de la trasferencia bancaria o de vale vista bancario, acompañado el comprobante en la causa respectiva, dentro del plazo de 5 días hábiles contados desde la fecha de celebración de la subasta. Demás estipulaciones de las bases del remate que constan en el expediente arbitral.

en juicio ejecutivo caratulado "BANCO DE CHILE CON RORES RAMIREZ, JUAN RAMÓN" rol C-937-2018, se ha decretado remate inmueble ubicado en ANTOFAGASTA PASAJE EL QUISCO N° 677, QUE CORRESPONDE AL SITIO N° 17, DE LA MANZANA K. DE LA POBLACIÓN AMPLIACION PLAYA BLANCA, inscrito a fojas 3542 N° 4060 Registro de Propiedad Conservador Bienes Raíces de Antofagasta, correspondiente al año 2006. Remate se efectuará día 24 de junio de 2025 a las 11:00 horas, presencialmente en el Tribunal. Mínimo inicio subasta es la cantidad de \$173.105.855. Precio pagarse al contado, dentro quinto día hábil siguiente fecha remate. Para tener derecho a participar en subasta y hacer posturas en remate, interesados deben consignar garantía suficiente para participar de la subasta conforme a las bases de remate, mediante de pósito judicial o cupón de pago del Banco Estado en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica) en la causa correspondiente, debiendo enviar copia del comprobante al correo electrónico jl1\_antofagasta@pjud.cl hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate y/o vale vista que se podrá acompañaren la Secretaría del Tribunal al menos con un día hábil de antelación a la subasta, en hora-

### REGION ANTOFAGASTA

**REMATE Por resolución Primer Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, calle San Martin N°2984. piso 2, del Centro de Justicia de Antofagasta,**

rio de atención al público esto es, los días de lunes a viernes desde las 900 a 13:00 horas. Todo interesado en presenciar y/o participar el remate debe coordinar su incorporación al remate y su participación en el mismo al correo indicado. En caso de suspenderse el remate por motivos ajenos al Tribunal. se realizará al día siguiente hábil a la misma hora, Demás antecedentes constan en expediente El Secretaria.

**Remate: 5º Juzgado Civil de Santiago,** Huérfanos Nº 1409, Piso 2º, Santiago, el 24 de junio de 2025 a las 13:20 hrs, se subastará el Departamento Nº21, del Segundo Piso, del Edificio Trentino II, de calle Galleguillos Lorca Nº418, de la comuna de Antofagasta, descrito en el plano Nº570, del año 2001 y demás bienes que se reputan comunes conforme a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria y al Reglamento de Copropiedad del Edificio. Inmueble inscrito a nombre de Orlando Enrique Rivera Arancibia, a Fojas 2488, Número 3316 en el Registro de Propiedad del año 2001 del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta. El mínimo para la subasta será la suma de 1000 Unidades de Fomento, equivalente en pesos al día de la subasta, más la suma de \$417.415.- por concepto de costas procesales y personales. Precio pagadero dentro de 5º día hábil de efectuado el remate y deberá realizarlo mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal Nº 9717, RUT Nº 60.306.005-9, del Quinto Juzgado Civil de Santiago, mediante cupón de pago del Banco del Estado. Garantía 10% del mínimo, mediante vale a la vista a nombre del tribunal, el que deberá ser presentando materialmente el día hábil inmediatamente anterior al día del remate hasta las 14:00 hrs, debiendo además ingresar copia legible de rendición de la caución en la causa a través de la Oficina Judicial Virtual, indicando el rol de la causa, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación. El acta se suscribirá el mismo día de la subasta y para efectos de la firma de ella por parte del adjudicatario, éste deberá presentar un escrito a través de su Oficina Judicial Virtual dentro de los dos días siguientes hábiles al remate, ratificándola. Todo bajo apercibimiento de dejarse sin efecto el remate y perder la caución. Se hace presente que la subasta se realizará en forma virtual a través del programa Zoom, a través del link <https://zoom.us/j/4182380109?pwd=cnR4SHlaRGYwYmVBWEI6ekhGdWpOdz09> o a través de la ID 418 238 0109 Contraseña 453304. Correo institucional de remates: [jcsantago5\\_remates@pjud.cl](mailto:jcsantago5_remates@pjud.cl). Demás antecedentes en expediente C-10760-2022, "BICE VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A/ RIVERA", Juicio Hipotecario, Ley de Bancos. Secretaria.

**Remate judicial Rol 3331-2024 Segundo Juzgado de Letras de Antofagasta.** Por Resolución del Segundo Juzgado de Letras de Antofagasta, San Martín 2984 3º y 4º piso, en juicio ejecutivo caratulado "BANCO ESTADO DE CHILE CON OBANDO", Rol Nº 3331-2024 se ha decretado remate del inmueble ubicado en ANTOFAGASTA JUAN GUTEMBERG Nº 740 CORRESPONDIENTE AL SITIO Nº 12, DE LA MANZANA W, DE LA POBLACIÓN RUBEN INFANTA PARADA, DE LA CIUDAD DE ANTOFAGASTA. Inscrito a fojas 5379 VTA, Nº 5843

en el Registro de Propiedad 2013 del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta. Se decreta la realización de la subasta mediante videoconferencia para el 25 de junio de 2025 a las 11:30 horas, <https://zoom.us/j/7585105148> interesados deben consignar garantía suficiente para participar de la subasta conforme a las bases de remate, mediante depósito judicial, o vale vista a nombre del Juzgado en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica) y en la causa correspondiente y enviar copia del comprobante al correo electrónico [jl2\\_antofagasta@pjud.cl](mailto:jl2_antofagasta@pjud.cl) o copia del vale vista, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. Todo interesado en presenciar y/o participar en remate debe coordinar su incorporación al remate y su participación al correo indicado. En caso de suspenderse el remate por motivos ajenos al Tribunal, se realizará al día siguiente hábil a la misma hora. Mínimo para iniciar subasta será de \$14.702.836.- más costas del juicio. Precio debe pagarse al contado, dentro de 5 días hábiles siguientes realizado el remate. Para hacer posturas los interesados deberán consignar el 10% del mínimo establecido para la subasta. Gastos y derechos de cargo del subastador. Demás antecedentes constan en expediente.

**Extracto Remate: Segundo Juzgado Civil** De Antofagasta San Martín Nº 2984, segundo piso, Antofagasta. Rematará el día 25 de junio del 2025 mediante videoconferencia por la plataforma zoom; a las 12:00 horas. El inmueble que corresponde al Departamento número ochenta y cinco, ubicado en el octavo piso, de la bodega número ciento dieciocho y del estacionamiento número ciento cuarenta y cuatro estos dos últimos inmuebles ubicados en el primer subterráneo. Todos del denominado Edificio Amura con acceso por calle Avenida Cerro Paranal número trescientos cincuenta, comuna de Antofagasta. Inscrito a nombre de los ejecutados a fojas 1073 número 1524 correspondiente al registro de propiedad del año 2020 del conservador de bienes raíces de Antofagasta. Mínimo para las posturas en la suma de \$155.624.493.- los interesados deben consignar garantía suficiente para participar de la subasta conforme a las bases de remate, mediante depósito judicial cupón de pago del banco estado o vale vista a nombre del juzgado en la cuenta corriente del tribunal (no transferencia electrónica) y en la causa correspondiente y enviar copia del comprobante al correo electrónico [jl2\\_antofagasta@pjud.cl](mailto:jl2_antofagasta@pjud.cl) o copia del vale vista hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. Todo interesado en presenciar y/o participar en el remate debe coordinar su incorporación al remate y su participación en el mismo correo indicado. En caso de suspenderse el remate por motivos ajenos al tribunal se realizará al día siguiente hábil a la misma hora se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia mediante la plataforma zoom, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado se les devolverá la garantía necesidad de ulterior resolución. Link para la audiencia de remate: <https://zoom.us/j/7585105148>. Demás antecedentes en bases de remate y los autos ROL C-4411-2024. Caratulados "BANCO DE CHILE CON CASANOVA". Juicio ejecutivo. Secretaria.

**REMADE JUDICIAL. Segundo Juzgado** de Letras de Antofagasta, San Martín 2984, Centro de Justicia de Antofagasta, causa ejecutiva ROL C-2197-2023 "BANCO DEL ESTADO DE CHILE CON MIRKO STEFAN BAGLADI CONTRERAS", se ha ordenado remate de la propiedad ubicada en la Comuna de Antofagasta que corresponde: Pasaje Estación número ocho mil cuatrocientos cincuenta y cuatro, que corresponde al Sitio número diez, de la manzana D, de la Población Oscar Bonilla, inscrito a fojas cinco mil ciento quince Vuelta (5115vta), Número cinco mil seiscientos cuarenta y siete (5647), del Registro de Propiedad del año dos mil once (2011), del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta, a nombre de BAGLADI CONTRERAS, MIRKO STEFAN. La subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma zoom, el día 26 de junio del año 2025 a las 12:00 horas, <https://zoom.us/j/7585105148>. Los interesados para participar en la subastas deberán rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, mediante depósito judicial, cupón de pago del Banco Estado o vale vista a nombre del Segundo Juzgado de Antofagasta en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica) y en la causa correspondiente y enviar copia del comprobante al correo electrónico [jl2\\_antofagasta@pjud.cl](mailto:jl2_antofagasta@pjud.cl) o copia del vale vista, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, individualizándose en dicho módulo e indicando el rol de la cusa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta. Mínimo posturas \$17.093.969. Saldo precio del remate deber pagarse dentro de tercero día hábil de efectuado éste. Demás antecedentes en expediente citado. Secretario.

**REMADE TERCER JUGGADO DE LETRAS ANTOFAGASTA.** SAN MARTIN Nº 2984 Sexto Piso Juicio Ejecutivo ROL C-1069-2024, "SCOTIABANK CON CHRISTI", decretó remate 26 DE JUNIO DE 2025, 12:30 horas, PRESENCIAL DEPENDENCIAS TRIBUNAL. Inmueble Ubicado ANTOFAGASTA. Calle Oficina SAN GREGORIO 159 CASA 37, CONDOMINIO VISTA HERMOSA VII. DOMINIO INSCRITO FOJAS 4197 VTA. Nº 4497 CONSERVADOR BIENES RAÍCES ANTOFAGASTA AÑO 2014. Mínimo subasta \$77.182.182. Interesados deben consignar garantía suficiente para participar de la subasta conforme bases de remate, por cantidad no inferior al 10% del mínimo fijado para la subasta, mediante depósito judicial o cupón de pago Banco Estado en cuenta corriente del tribunal (no transferencia electrónica) o Vista a la orden del Tribunal, entregado materialmente dependencias del Juzgado informado como garantía e ingresar comprobante legible rendición garantía por módulo remates Oficina Judicial Virtual, 24 horas anteriores a la subasta, indicando correo electrónico y número telefónico en caso de contacto. Demás antecedentes enviar correo electrónico a [jl3\\_antofagasta@pjud.cl](mailto:jl3_antofagasta@pjud.cl) o consultar causa en página web <https://oficinajudicialvir-tual.pjud.cl/>.

**REMADE. "Por Resolución Tercer Juzgado Civil** Antofagasta, San Martín 984 Quinto y Sexto Piso, en Juicio Ejecutivo, se ha Decretado Rematar en Dependencias del Tribunal dia 26 de junio de 2025 a las 12:00 Horas. Inmueble Ubicado en Pasaje Rio Lau

ca Nº 1169, Que Corresponde al Sitio Nº 12, de la manzana Nº 56-1, de la Población General Oscar Bonilla, Antofagasta. Inscrito Fs. 3781, Nº 3936 del Registro de Propiedad del Año 2015 del Conservador Bienes Raíces de Antofagasta. Mínimo para Iniciar Subasta será de \$13.596.897. Postores deberán Rendir Caución Equivalente 10% del Mínimo Establecido Presentando Vale Vista a la Orden del Tribunal. Saldo de Precio Adjudicatario Deberá Consignarlo Mediante Cupón de Pago Banco Estado o Depósito Judicial a Cuenta Corriente Tribunal Dentro 3 Días Hábiles de Realizado Remate. Tribunal al Subastar dará Cumplimiento Artículo 29 Ley 21.389. De igual forma se ha ordenado notificar RESOLUCIÓN JUDICIAL DE FOLIO 8. NOMENCLATURA: FIJA DÍA Y HORA DE REMATE. A Lo principal: tégase como tasación del inmueble embargado, si no fuere objeto dentro de tercero día. Téngase por presentadas las bases para la subasta, con las siguientes modificaciones a la Cláusula Nº 3, Nº 5. Agrega "Atendida las instrucciones impartidas por la Excma. Corte Suprema en su Acta 13-2021" Relativas al estado de excepción Constitucional. Igualmente agrega cláusula Nº 15 y 16. RESOLUCIÓN JUDICIAL DE FOLIO 18. NOMENCLATURA: SUSPENDE/REPROGRAMA REMATE. Instruye que remate se realizará en las dependencias del Tribunal. Háganse las publicaciones legales en un diario de circulación de la comuna. Agregando nueva base de remate decimoséptima, "La parte ejecutante antes de vencer el tercer día hábil precedente al remate, debe acreditar la causa el cumplimiento de los siguientes actos y autorizaciones: a) Ejecución de las publicaciones del remate, mediante la agregación de su comprobante, b) Acompañamiento al proceso de los certificados formales de embargos e hipotecas, c) Ejecución de válida notificación a todos los acreedores hipotecarios; d) Obtención formalizada de las autorizaciones para el remate que deban ser efectuados por otros órganos, e) Cumplimiento de todas las notificaciones ordenadas en la causa y que se vinculen a la validez de los actos del procedimiento, f) Acompañamiento de los comprobantes formales de tasación actualizada del inmueble. El Secretario, antes de vencer el segundo día hábil precedente al remate, certificará cumplimiento de los siguientes actos: a) Validación de cumplimiento de las materias señaladas en las letras a), b), c), d), e) y f) del párrafo anterior. b) Revisión de ejecutoria de la resolución que fija la tasación del inmueble. c) Revisión de ejecutoria de la resolución que fija las bases del remate. d) Revisión de ejecutoria de la sentencia de remate. Cumplida la certificación y para evento de incumplimiento de alguno de los acápitulos. Se dispondrá la suspensión de la audiencia de remate, dejando registro en la causa. Al tiempo se efectuará el remate, el Ministro de Fe, deberá dar fe que se llevó a cabo el proceso de validación y ello se consignará en el acta de remate. Téngase las presentes modificaciones como parte integrante de las bases acompañadas, póngase en conocimiento de las partes y téngaseles por aprobadas si no fueron objetadas dentro de tercero día, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 491 inciso segundo del Código de Procedimiento Civil. BASES EN SECRETARIA TRIBUNAL Y EXPEDIENTE C-165-2018 "BANCO DEL ESTADO DE CHILE CON OLIVARES".

**EXTRACTO. Causa C-420-2023 "GUTIÉRREZ/GUTIÉRREZ"**, 1er Juzgado Letras Antofagasta, subástense jueves 26 junio 2025 17:00 hrs., Notaría Martínez calle Prat N° 470, local 3, Antofagasta, ante Juez Árbitro Oscar Retamal del Requeséns, y Secretario-Actuario Francisco Martínez Torres o quien lo supla, los siguientes inmuebles todos Antofagasta: a) calle Chiloé esquina Buenos Aires, con acceso por Buenos Aires Nros 890 a 896. Mínimo: \$61.887.717.- b) Timonel Elías Aránguiz N°7994. Mínimo: \$51.390.429. Interesados deberán presentar vale vista por 10% mínimo a nombre Juez árbitro o caución mediante depósito o transferencia a cuenta corriente N° 61369147 Banco Santander, a nombre Juez Árbitro RUT 9.517.559-7, indicando en correo oretamald@retamalabogados.cl que se trata de garantía para remate e individualizando inmueble por cual puya. Precio pagadero contado o dentro 10 días hábiles. Mayores antecedentes expediente disponible Washington 2675 of. 1101.

## REGION de ATACAMA

**EXTRACTO. Por Resolución del 3º Juzgado de Letras de Antofagasta, en juicio ejecutivo caratulado "BANCO SANTANDER-CHILE CON ROJAS SALAZAR" rol N° C-4128-2024, se ha decretado el remate del inmueble que corresponde al LOTE N°65-7, producto de la subdivisión del lote n° 65. éste producto de la subdivisión del lote N° 32, éste producto de la subdivisión del lote A 3, y éste producto de la subdivisión predio denominado Fundo o Hacienda Margarita que formó parte de la hacienda Ramadilla de la comuna de Caldera, hoy comuna y provincia de Copiapó, cuyo título roja actualmente inscrito a fojas 305 vuelta, bajo el N° 345, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó, correspondiente al año 2023. Remate se realizará el día 24 de junio de 2025 a las 12,30 horas en el Tribunal. Interesados en participar deberán constituir la garantía suficiente que establece la cláusula quinta las bases de remate. El mínimo para iniciar la subasta será la suma de \$ 110.933.- Precio debe pagarse al contado, dentro de 3 días hábiles siguientes a la fecha del remate. Castos y derechos de cargo del subastador. Demás antecedentes consta n en expediente.**

**4º Juzgado de Letras de Copiapó.** Causa Rol: C-743-2023. Caratulado "ITAÚ - CORPANCA S.A./RUBIO. EXTRACTO. Por resolución de 13 de mayo de 2025 dictada por Cuarto Juzgado de Letras de Copiapó, ubicado en Av. Copayapu N° 1134, 3º piso, se rematará el día 25 de junio de 2025 a las 12:00 hrs., presencialmente en el recinto del Tribunal inmuebles consistentes en Departamento N° 803-B del octavo piso, del Edificio "B", el Estacionamiento N° 104 y la Bodega N° 72 ubicada en el subterráneo del Edificio B, todos del Condominio "Los Gobernantes" II Etapa, con acceso común por calle Infante N° 1.020, Copiapó. Comprenden derechos de dominio, uso y goce que corresponden en terreno y demás bienes que se reputan comunes Ley 19.537 y Reglamento de Copropiedad, inscritos a nombre del ejecutado a fojas 5077 N° 2905 (Departamento N° 803-B), a fojas 5081 N° 2907 (Estacionamiento N° 104) y a fojas 5079 N°

2906 (Bodega N° 72), todos del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó, año 2013. Roles de Avalúo N° 00261-00542 Copiapó por \$39.704.009 (Dept. N° 803-B), N° 00261-00279 Copiapó por \$5.585.708 (Estacionamiento Ne104) y N° 00261-00371 Copiapó por \$990.542 (Bodega N° 72). El mínimo para la subasta es de \$40.537.780 de la sumatoria de los avalúos fiscales de los inmuebles 2o semestre año 2025. Interesados presentar vale vista endosable a la orden del Tribunal, por la suma equivalente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta, el que deberá entregarse en dependencias del Tribunal hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la subasta y si ésta recayera en día sábado, el día hábil inmediatamente anterior, ello a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art.29 inciso 5o de la Ley 21.389 que creó el Registro de Deudores de Pensiones de Alimentos. Precio del remate se pagará al contado dentro de quinto día hábil desde la subasta mediante depósito en cuenta corriente del Tribunal, gastos de cargo del subastador. Bases y demás antecedentes accediendo al portal de internet del Poder Judicial <http://www.pjud.cl> consulta de causas-civil-ROL C-743-2023, CARATULADA "ITAÚ CORPANCA C/ RUBIO SOTO, ARIEL ALBERTO", juicio ejecutivo.

**EXTRACTO. Por resolución de 16 de mayo de 2024 dictada por el Cuarto Juzgado de Letras Copiapó, Avda. Copayapu N°1134, 3o piso, se rematará el día 26 de junio de 2025, a las 12:00 horas, presencialmente en el recinto del Tribunal, inmueble ubicado en Pasaje Derlinda Araya N°834, Sitio N°21 Manzana E, Villa "La Palma" II Etapa, Copiapó, inscrito a nombre del ejecutado a fojas 3086 vta. N°1716 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó, año 2012. Mínimo posturas la suma de \$45.229.117 según avalúo fiscal 1o semestre año 2025, aprobado en autos. Rol de Avalúo N°940-21, Copiapó. Interesados presentar vale vista a la orden del Tribunal por el 10% del precio mínimo fijado para subasta, el que deberá entregarse en dependencias del Tribunal hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la subasta y si ésta recayera en día sábado, el día hábil inmediatamente anterior, ello a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art..29 inciso 5o de la Ley 21.389 que creó el Registro de Deudores de Pensiones de Alimentos. Precio se pagará al contado mediante depósito en cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día hábil de la adjudicación, gastos de cargo del subastador. Bases y demás antecedentes accediendo al portal de internet del Poder Judicial <http://www.pjud.cl> consulta de causas-civil-Rol C-675-2024, caratulada "BANCO ITAÚ CHILE C/ BARRAZA CARTAGENA, LORENZO RODRIGO", juicio ejecutivo".**

**Remate. Ante el Vigésimo Noveno Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 piso 18, Comuna Santiago, se rematará 26 junio 2025, 15:00 hrs., caso suspensión por imprevistos, se realizará día siguiente hábil 10:30 hrs, salvo recayerse sábado, caso que verificará lunes inmediatamente siguiente, 10:30 hrs., Propiedad consistente en departamento N° 1.804, ubicado en el dieciocho piso del Edificio Vivar, con acceso por calle Vivar N° 1.580. Cuyas medidas y deslindes particulares se**

encuentran en los planos de Ley de Copropiedad Inmobiliaria archivados bajo los Nros. 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 del año 2017. Las medidas y deslindes generales del terreno, donde se encuentra construido el condomino referido, constan en plano de fusión archivado bajo el N° 2680 en el Registro de Documentos de Propiedad del año 2013, inscrito a Fs. 2246 N° 2096 Registro Propiedad C.B.R. El Loa, Calama año 2020. El mínimo posturas \$ 95.198.374, pagadero contado. Subasta se realizará por videoconferencia plataforma Zoom. Link: <https://pjud-cl.zoom.us/j/98156453978>. Interesados deberán contar con Clave Única; computador y/o teléfono con cámara, micrófono y audio, siendo carga del postor tener medios tecnológicos y de conexión. Interesados deberán entregar materialmente Secretaría del Tribunal garantía para participar en subasta consistente en vale vista a la orden del 29º Juzgado Civil de Santiago, por el 10% del mínimo hasta las 12:00 Hrs. día anterior del remate, o viernes si este recayera sábado, y además, y dentro mismo plazo, debe ingresar comprobante legible a través modulo establecido en la OJV y, enviar correo electrónico a [jcsantiago29\\_remates@pjud.cl](mailto:jcsantiago29_remates@pjud.cl). Demás bases y antecedentes juicio ejecutivo, SCOTIABANK CON NAVARRETE, ROL C-8799-2024. Secretaria.

## REGION COQUIMBO

**EXTRACTO Ante el 1º Juzgado de Letras de La Serena, ubicado en Rengifo 240, La Serena, en causa Rol C-4683-2024, juicio ejecutivo, caratulado "BANCO DE CHILE/ARAYA", se rematará el 24 de junio de 2025, a las 12:00 horas, inmueble consistente en el Sitio y Casa ubicado en pasaje HUMEDAL SALINAS SUR número MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES, que corresponde al SITIO NÚMERO CIEN-TO TREINTA Y SIETE de la MANZANA DIEZ, del Loteo "Portal San Ramón Oriente II", de la comuna de Coquimbo, singularizado en el plano de loteo agregado bajo el número 582, al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo del año 2022, Rol de avalúos N° 6006-137, de Coquimbo. Mínimo subasta: \$57.978.650. Precio deberá pagarse de contado dentro de quinto día hábil de firmada el acta de remate. Interesados en tomar parte deberán presentar vale vista a la orden del tribunal, por valor equivalente al 10% del mínimo de la subasta. Demás antecedentes en expediente digital. La Serena, SECRETARIO SUBROGANTE.**

**EXTRACTO Ante el Segundo Juzgado de Letras La Serena, ubicado en calle Rengifo 240, en juicio ejecutivo, Rol N° 3236-2024, caratulados "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES con SCHMIED MARTINEZ, ALEJANDRO", se rematará el próximo 24 de junio de 2025, a las 12:00 horas, inmueble consistente en sitio y casa ubicado en CALLE CARMEN SILVA ROJAS NÚMERO MIL CUATROCIENTOS DOCE, del LOTEO SERENA ORIENTE IV DÉCIMA ETAPA, y que corresponde al SITIO NUMERO DIECISEIS de la MANZANA UNO, ubicado en la comuna de**

LA SERENA. El dominio se encuentra inscrito a fojas 8.626 N° 6.505, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2.013; por el mínimo de \$137.844.766.- El precio se pagará de contado, en plazo de cinco días desde la subasta. Todo postor, para tomar parte de la subasta, deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista DEL BANCO DEL ESTADO a la orden del Tribunal. Bases y antecedentes en Secretaría del Tribunal. Ramón Ernesto Cabrera Castillo Secretario PJUD

**EXTRACTO REMATE En causa Rol N.º C-4666-2019, BANCO DEL ESTADO DE CHILE con LUNA BORQUEZ CLAUDIO FELIX** seguida ante el Segundo Juzgado de Letras de La Serena, ubicado en calle Rengifo N° 240, La Serena, se designó día 24 de Junio de 2025, a las 11:30 horas, objeto llevar a efecto remate del inmueble perteneciente a CLAUDIO FELIX LUNA BORQUEZ, ubicado en PASAJE LEONIDAS GALLARDO GOMEZ N° 3308, que corresponde al LOTE ROL NUMERO OCHO de la MANZANA TRES de la Población , La Serena, cuyo avalúo asciende a la suma de \$ 15.969.343.- Rol Avalúo N° 1312-25 encontrándose inscrita a nombre del demandado a Fojas 1582 N° 1169 del Registro de Propiedad del año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de La Serena.- El mínimo para la subasta será el valor de tasación fiscal correspondiente al semestre en que se realice el remate y que a modo ilustrativo equivale para el primer semestre de 2025 a \$ 15.969.343.- precio que se pagará íntegramente y al contado a más tardar dentro de los cinco días siguientes a la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal a su orden. Los postores para tomar parte del remate deberán rendir caución equivalente al 10% del mínimo para las posturas mediante en vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden del Tribunal endosado a favor de este. Mayores antecedentes Secretaría del Tribunal. Ramón Ernesto Cabrera Castillo Secretario PJUD

**REMATE. El 2º Juzgado de Letras de Coquimbo, ubicado en calle Santigao Trigo N°511, Segundo Piso, rematará (presencial) el día 24 de junio de 2025 a las 12:00 Hrs., el Departamento N°102 la Bodega N° 102, del Edificio "Tongoy", y el derecho y uso y goce exclusivo del Estacionamiento para vehículos N° 52, todos del "Condominio Nova Vista", que tiene su acceso por calle Recoleta N° 630, Coquimbo. Se comprende todos los derechos de dominio, uso y goce que le corresponden en el terreno en el que seemplaza el Condominio y los demás bienes que se reputan comunes conforme a la ley N° 19.537 y al reglamento de Copropiedad del Condominio inscrito a fojas 2295 N° 946 del Registro de Hipotecas de Gravámenes del CBR de Coquimbo del año 2012. Título inscrito a Fojas 587 N°358 del Registro de Propiedad del CBR de Coquimbo, año 2014, ROLES DE VALUO: 643-136 departamento y 643-156 bodega, ambos de Coquimbo; mínimo para la subasta \$49.000.000.- Garantía: los interesados deberán constar con clave única y rendir la garantía equivalente al 10% del mínimo, mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal N° 12700040141 o cupón de pago del Banco Estado, Rut 60.304.008-2, remitiendo compro-**

bante mediante correo electrónico a jlcoquimbo2\_remates@pjud.cl junto la cédula de identidad, nombre completo del postor, mail y teléfono, indicando el Rol de la causa en el «Asunto», hasta las 12:00 horas del día hábil anterior al remate, cualquier consulta o duda deberá efectuarse al correo jlcoquimbo2@pjud.cl o al teléfono (51)2321584 o (51)2328616. Demás condiciones autos caratulados "SCOTIABANK con LOPEZ", Rol C-249-2023, del Tribunal citado. Carlos Rojas Astorga, Secretario Suplente. Coquimbo.

**AVISO DE REMATE. El 1º Juzgado de** Letras La Serena, ubicado en Rengifo Nº 240, La Serena rematará el 25 de junio de 2025, a las 09:00 hrs., el LOTE 188, resultante de la subdivisión de una porción de terreno que forma parte de la Hijuela Chunga de la Estancia de La Compañía, La Serena. Inscrito a fojas 12.784 Nº 8.291 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2022. Rol de avalúo Nº 5900-245 de La Serena. Mínimo total para la subasta \$120.004. Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista bancario a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo, esto es \$12.000. Demás condiciones autos "BANCO DEL ESTADO con ARAYA ESPÍNDOLA", Rol C-663-2024, del tribunal citado. La Serena,. SECRETARIA. INGRID EBNER ROJAS.

**EXTRACTO REMATE. 2º Juzgado Civil** Coquimbo causa Rol C-1558-2023 caratulados "VALDES/GHILARDI" se remata el día 25 de junio de 2025, a las 12:00 horas, presencialmente, en dependencias del Tribunal, inmueble correspondiente al departamento Nº 508, del 5º piso, del Edificio A, y el derecho de uso y goce del Estacionamiento Nº 54-A, del Condominio El Bosque, ubicado en calle Río de Laguna Nº 1.353, comuna de Coquimbo inscrito fs. 10.067, Nº 5.694, Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Coquimbo año 2010, rol de avalúos 3001-272 comuna de Coquimbo. El precio mínimo posturas será la suma de \$50.000.000. Los interesados deberán rendir la garantía para participar en la subasta, al equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal Nº 12700040141 Banco Estado, del 2º Juzgado de Letras de Coquimbo, Rut Nº60.304.008-2, o mediante cupón de pago del Banco Estado efectuado a la misma cuenta, obtenido desde el portal www.pjud.cl, remitiendo dicho comprobante mediante correo electrónico jlcoquimbo2\_remates@pjud.cl junto con la copia digitalizada de su cédula de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono indicando el Rol de la causa en el "Asunto", hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Dinero que perderá, el subastador, como pena, a beneficio de la parte ejecutante, en caso de que no firme la escritura de compraventa dentro de los diez días, a contar desde la fecha del remate; o que no pague, dentro del mismo plazo la cuota al contado inmueble. El acta del remate se confeccionará y firmará el mismo día de su realización. El plazo fijado en las bases para consignar el precio de la subasta correrá desde la fecha de firma del acta de remate. La devolución de las garantías se deberá coordinar con la Sra. Secretaria del Tribunal o quien la subrogue, quien fijará día y hora al efecto. El plazo para extender escritura definitiva de remate

será el mismo PARA TODO adjudicatario. Los gastos de escrituración, inscripción, impuestos y contribuciones, consumos domiciliarios y similares, SIEMPRE serán de cargo del subastador. El ejecutante SOLO podrá participar en la subasta con cargo al crédito de autos y aquellos que se autoricen expresamente por resolución ejecutoriada. La caución para participar en la subasta, y el saldo del precio SOLO podrán enterarse en la cuenta corriente del juzgado en el Banco del Estado (art.517 C.O.T.) El ejecutante no deberá presentar garantía alguna para tomar parte en la subasta, abonándose, al precio del remate, el valor del crédito que tenga en contra del ejecutado, por capital, reajustes, intereses y costas. El subastador deberá designar domicilio dentro del radio urbano de esta ciudad, en el acto del remate, a fin de que se le notifiquen las resoluciones que él se refieren, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, se le notificarán todas éstas por el estado diario. La propiedad se venderá ad-corpus, en el estado en que actualmente se encuentra, con todos sus usos, costumbres y libre de todo gravamen, salvo en que se constituye en la misma escritura, quedando responsable el vendedor- del saneamiento, según las reglas generales. Demás antecedentes en bases de la subasta en Secretaría del Tribunal. Las consultas deben efectuarse al correo electrónico jlcoquimbo2@pjud.cl o a los teléfonos 512321584 o 512328616. Estela Astudillo Jorquera, Secretaria Subrogante. Coquimbo

**REMATE JUDICIAL. Causa ROL C-1994-2024 "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES CON BRAVO"**, Primer Juzgado Letras Iquique, ordenó remate derechos sobre Sitio y Casa ubicado en José M. Caro 982, Lote 263, Población Juan Veintitrés, La Serena. Dominio a fs. 9.753, Nº 6.972, Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces La Serena, año 2.012. El remate se efectuará por videoconferencia vía plataforma digital zoom. Mínimo posturas \$ 3.737.801. Subasta 25 junio 2025, 12:00 horas. Secretaría Tribunal. Postores acreditarán garantía 10% del mínimo mediante vale vista Banco Estado, que deberán presentar el día hábil anterior a la fecha del remate, entre las 09:30 y 12:30 horas, o cupón de pago Banco Estado que deberán acompañar al correo electrónico jl1\_iquique\_remates@pjud.cl, a más tardar el día hábil anterior al día del remate, hasta las 12:30 horas. Saldo precio remate deberá pagarse dentro de quinto día de efectuado éste. Mayores antecedentes expediente referido. El Secretario.

**AVISO DE REMATE. El 1º Juzgado de** Letras La Serena, ubicado en Rengifo Nº 240, rematará el 26 de junio de 2025, a las 12:00 hrs., el inmueble ubicado en La Serena, pasaje Grosella Nº 5345, sitio 104 manzana 1, Loteo Altos La Florida VI, VI etapa B. Inscrito a fojas 10.491 Nº 7154 del Registro de Propiedad del CBR La Serena, año 2015. Rol avalúo Nº3106-104, de La Serena. Mínimo para la subasta \$81.958.534. Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista de cualquier Banco a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo, esto es \$8.195.853. Demás condiciones autos "BANCO DEL ESTADO con PRADO", Rol C-2753-2019, del tribunal citado. La Serena. SECRETARIA. INGRID EBNER ROJAS.

**AVISO DE REMATE. El 1º Juzgado de** Letras La Serena, ubicado en Rengifo Nº 240, La Serena rematará el 26 de junio de 2025, a las 10:00 hrs., el Lote A-Tres, de superficie aprox. de 666 m<sup>2</sup>, Algarrobito, La Serena, según plano agregado bajo el Nº641 al final del Registro de Propiedad del CBR La Serena del 2013. Inscrito a fojas 11.886 Nº 8.881 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2013. Rol de avalúo Nº 1004-41 comuna La Serena. Mínimo para la subasta \$35.350.039. Garantía: Los interesados deberán presentar vale vista bancario a la orden del Tribunal equivalente al 10% del mínimo, esto es \$3.535.003. Demás condiciones autos "BANCO DEL ESTADO con GARCIA", Rol C-743-2020, del tribunal citado. La Serena, SECRETARIA. INGRID EBNER ROJAS.

**Remate: 10º Juzgado Civil de Santiago**, Huérfanos Nº 1409, piso 3º, Santiago, el 26 de junio de 2025, 13:00 hrs, se subastará por videoconferencia el inmueble consistente en el Resto del Lote A, ubicado en la Carretera Panamericana sin número, actualmente Avenida La Marina número diecisésis, de la comuna de Coquimbo. El lote A se individualiza en el plano que corre agregado bajo el número sesenta y seis, al final del Registro de Propiedad a cargo del Conservador del año 1992. El referido lote A tenía una cabida original de mil seiscientos noventa y nueve metros cuadrados aproximadamente. Posteriormente, mediante resolución número 06 de fecha 01 de agosto de 2017, emitida por la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Coquimbo, se aprobó modificación de deslinde del inmueble singularizado. El plano de modificación de deslinde fue archivado con fecha 14 de agosto de 2017 en el Registro respectivo del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo bajo el número mil setecientos veintinueve. Conforme a lo anterior, y según consta anotado al margen de la inscripción de dominio, el resto del Lote A actualmente tiene una superficie aproximada de 1543,78 metros cuadrados. Inmueble inscrito a nombre de Inmobiliaria y Constructora C y V Spa, a fojas 1393, Nº 711, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, del año 2017. El mínimo para la subasta será la suma de \$ 132.969.236, que corresponde a 1/3 de su avalúo fiscal vigente al primer semestre de 2025. Precio pagadero dentro de 5º día hábil en la cuenta corriente del tribunal del Banco Estado y/o mediante transferencia electrónica, debiendo en ambos casos dar cuenta al tribunal por escrito al día hábil siguiente de efectuada la consignación. Garantía 10% del mínimo, mediante vale vista endosable a la orden del tribunal para lo cual deberán asistir el día inmediatamente anterior a la subasta, entre las 9:00 y 12:00 horas en el Tribunal, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal, si fuere persona jurídica, en la cual deberá señalar en forma clara un correo electrónico y número de teléfono para mejor comunicación con el tribunal. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom. Link de conexión contenido en resolución de fecha 17/04/2025 folio 239 del cuaderno de apremio, y corresponde al siguiente: <https://zoom.us/j/96105582697> (ID de reunión: 961 0558 2697). Demás antecedentes en

EXPEDIENTE C-12297-2020, BANCO CONSORCIO/INMOBILIARIA Y CONSSTRUCTORA CYV SPA, Juicio Ejecutivo Obligación de dar. Secretaria.

**EXTRACTO REMATE. En causa Rol C-1668-2022**, caratulada "BANCO ESTADO DE CHILE/INGENIERIA E INV. ITURRIETA Y ALCAYAGA SPA", seguida ante el Tercer Juzgado de Letras de Coquimbo, ubicado en calle Santiago Trigo 511 Coquimbo, el día 26 de junio de 2025 a las 12:00 horas, se llevará a efecto en forma presencial, remate de LA NUDA PROPIEDAD del inmueble consistente en el DEPARTAMENTO Nº 1403, LA BODEGA Nº 65, Y EL ESTACIONAMIENTO SUBTERRÁNEO Nº 81, todos del Edificio Don Lorenzo, del Condominio del mismo nombre, que tiene su acceso por calle EL FARO Nº 15, LA HERRADURA, de Coquimbo, inscrito a nombre de INGENIERIA E INVERSIONES ITURRIETA Y ALCAYAGA SPA, a fojas 5.528 Nº 2841, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, correspondiente al año 2015. Rol de avalúo Nº 3892-75 (departamento) Nº 3892-158 (bodega) y Nº 3892-124 (estacionamiento). El mínimo para la subasta será el valor fijado por el peritaje que corresponde a la suma de 3.607 UF. El precio del remate se pagará al contado dentro de los 5 días siguientes al de la fecha de la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal y a su orden. La caución para participar en el remate será equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate. Los postores interesados deberán constituir garantía suficiente en la causa mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco del Estado en la cuenta corriente del Tribunal. No se aceptará otro medio para constituir la garantía, como tampoco transferencia electrónica. Los interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual o enviarlo al correo electrónico jlcoquimbo3\_remates@pjud.cl a más tardar hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Asimismo, en dicho Módulo o en el mismo correo electrónico referido precedentemente, deberá individualizarse, indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico, para efectos de contacto. El subastador deberá fijar domicilio dentro de los límites urbanos del tribunal, a fin que se le notifiquen las resoluciones que procedieren, bajo apercibimiento de ser notificado solo por estado diario y asimismo deberá proceder a la firma del Acta de Remate de manera inmediata a la realización de la subasta.

**Remate: Ante Vigésimo Primer Juzgado Civil de Santiago**, Huérfanos 1409, 5º Piso, el día 26 de junio de 2025, a las 13:00 horas, de manera presencial en dependencias del Tribunal, se rematará inmueble ubicado en Pasaje S.S. Papa Adriano I Nº 2045, que corresponde al lote número dos, de la manzana G, del Conjunto La Cantera X, Segunda Etapa, Sector B, de la Comuna de Coquimbo; inscrito a fojas 2040 Nº 949 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, año 2022. Mínimo subasta será la suma de U.F. 1.900.-. Precio deberá ser pagado contado dentro cinco días hábiles siguientes fecha subasta. Todo postor, salvo la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si

los hubiere, para tener derecho a participar en la subasta deben acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del tribunal equivalente al 20% del precio mínimo, para lo cual deberán asistir a las dependencias del Tribunal los días martes y jueves, anterior a la realización de la subasta, según corresponda, entre las 10:00 y las 12:00 horas, ubicado en calle Huérfanos 1409, piso 5, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si fuera persona jurídica, copia en la cual deberá señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono para mejor comunicación con el tribunal. Solo los postores que hayan cumplido con la entrega de documentos en la forma referida podrán participar en la audiencia de subasta. Se hace presente, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, de la ley N°21.389, que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, se deja expresa constancia que en la realización de la subasta de autos el tribunal no admitirá participar como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en el citado Registro, en calidad de deudor de alimentos. Bases y antecedentes en juicio ejecutivo BANCO SANTANDER-CHILE CON FUENTES, ROL N° C-5443-2022. Secretario.

## REGION VALPARAISO

**Remate. Ante el Primer Juzgado Letras de Los Andes,** ubicado en Carlos Díaz 46, se subastará mediante videoconferencia a través de la plataforma Zoom, link de enlace, <https://pjud-cl.zoom.us/j/91405705584?pwd=EE6XMDTISBvXc7VJWTC7TnOoyXNH.1> Código de acceso:435629, el día 24 de junio de 2025, a las 13:30 horas, propiedad ubicada en Pasaje Nueve Luis Frías Elgueta Número Mil Novecientos Ochenta y Nueve de esa ciudad Comuna y Provincia de Los Andes, y que corresponde al LOTE Quince de la Manzana Treinta y Siete en el plano del Conjunto Habitacional El Horizonte III Etapa, protocolizado bajo el N° 137 al final del Registro de Propiedad del año 1998 a mi cargo, de una superficie de ciento veintisiete coma treinta y seis metros cuadrados. La propiedad se encuentra inscrita a nombre del demandado a Fs. 676 vta. N°884 del Registro de Propiedad de 2015 del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes. El mínimo para las posturas será la suma de \$35.992.213. El precio del remate deberá pagarse íntegramente dentro de quinto día de efectuado el remate, mediante vale vista, depósito o transferencia a la cuenta corriente bancaria del tribunal. Para tener derecho a participar en la subasta y hacer posturas, los interesados deberán rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta. La caución podrá ser consignada únicamente de una de las siguientes formas: a) Mediante vale vista a la orden del tribunal, entregado en la secretaría. b) Mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal, Banco del Estado N° 22500051829, RUT N° 61.918.000-3, utilizando al efecto el cupón de pago del Banco Estado, ingresando a la dirección <http://reca.pjud.cl/RECAWEB>. El comprobante de consignación de la caución debe ser acompañado únicamente a través de la Oficina Judicial Virtual, portal "Rema-

tes". Una vez acompañado, se deberá remitir un correo electrónico a la dirección [j1\\_losandes@pjud.cl](mailto:j1_losandes@pjud.cl), indicando en el asunto "POSTOR REMATE"; en el texto los datos de la causa y el nombre, RUT y teléfono del postor, quien deberá señalar si comparecer por sí, o bien, en representación de un tercero, en cuyo caso deber indicar igualmente el nombre y RUT de éste. Demás información en el juicio. Causa Rol C-583-2024, caratulada COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOPEUCH/LEIVA. Juicio Ejecutivo. El secretario

**EXTRACTO REMATE ANTE 1er Juzgado** Letras de Quillota, ubicado en Freire 337, Quillota, Región Valparaíso, se rematará vía zoom el 24 de junio 2025, 12:00 horas, inmueble ubicado en calle Merced 507, Quillota y que corresponde a Condominio Torreones de Merced, casas números 1,2, 4, 6 y 7 de éste, de propiedad de Inmobiliaria e Inversiones Salvador Mattera Muñoz E.I.R.L., inscrito el Condominio a fojas 1948 número 1500 del Registro de Propiedad del año 2012 del Conservador de Bienes Raíces de Quillota. Mínimo postura \$185.319.155.- por casa 1 y \$179.921.510.- por casas 2, 4, 6 y 7. Interesados deben rendir caución equivalente al 10% de postura mínima. Las demás cláusulas en las bases del remate aprobadas en juicio ejecutivo rol C-305-2021, caratulados "CONSTRUCCIONES GUIDO LEONARDO REINOSO HENRÍQUEZ E. I. L. R. CON INMOBILIARIA E INVERSIONES SALVADOR MATTERA MUÑOZ E. I. R. L."

**REMATE: ANTE 1º JUZGADO CIVIL VIÑA DEL MAR**, en causa Rol C-2300-2023, caratulada "BANCO DE CRÉDITO E. INVERSIONES/CARRASCO VALDÉS, MARCELO BERNARDO", juicio ejecutivo. Se rematará el día 24 de junio del año 2025 a las 11:00 horas siguiente inmueble: Departamento número 103 y de la bodega número 13, ambos del primer piso, del edificio ubicado en la calle Petalonia número 390 Sector Jardín del Mar, Reñaca, Viña del Mar, individualizado en el plano agregado con el número 917 al Registro de documentos del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar del año 1997. Los linderos del inmueble donde se levanta el edificio, que corresponde al sitio 5 de la manzana 33, ubicado en Viña del Mar, Sector Reñaca, denominado Lote Las Cañitas de Reñaca, individualizado en el plano agregado con el numero 2908 al registro de documentos del Conservador de Viña del Mar año 1995, son los siguientes: AL NORTE: en 27,24 metros con calle Petalonía; AL SUR: 18,57 metros con parte del lote número 9 de la manzana 33; AL ORIENTE, en 30 metros con paso Peatonal que lo separa de la manzana 34. Áreas verdes de por medio; y AL PONIENTE, con lote número 4 de la manzana 33. Además, se comprenden los derechos de dominio, uso y goce proporcionales en los bienes comunes del edificio y en el terreno. Título de dominio corre inscrito a fojas 1174 número 1325 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar año 2011. El mínimo para comenzar las posturas será la suma de \$22.266.980.- la caución se hace a través devale vista, este deberá ser acompañado físicamente en el Tribunal a lo menos con 48 hrs. hábiles de anticipación al remate. - En caso de pagarse en línea por cupón de pago (NO TRANSFERENCIA ELECTRONICA NI CUPÓN TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA) este debe ser realizado

antes de las 14:00 hrs. del segundo día hábil anterior a la audiencia, para que se vea reflejado en la cuenta corriente con la antelación debida. Si se hace depósito en cuenta corriente esta debe ser hecha antes de las 14:00 hrs. del segundo día hábil anterior a la audiencia. En todos los casos el comprobante de consignación de la caución o de la entrega del vale vista debe ser acompañado en forma digital y legible con a lo menos 48 hrs. de antelación a la audiencia de remate, mediante correo electrónico al correo [j1\\_vinadelmar\\_remates@pjud.cl](mailto:j1_vinadelmar_remates@pjud.cl), indicando además la individualización del postor (con nombre, Rut, profesión u oficio, domicilio), si participara con el fin de adjudicarse para sí o para un tercero (individualizando a dicho tercero) indicando el rol de la presente causa, correo electrónico. Demás bases, instrucciones para videoconferencia y antecedentes, en expediente y en <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl> sección consulta de causas y "audiencia de remates". Dudas al 322682594. Secretario (S).

**Remate: 2º Juzgado Civil de Santiago**, rematará 24 de junio de 2025, a las 12:00 horas, mediante video conferencia plataforma zoom, A) los derechos que la demandada detenta (50% de la totalidad de los mismos) propiedad ubicada en la comuna de Limache, que corresponde a la parcela A 57, del Fundo Llanos de Barrera, del plano N° 334 del registro de documentos de 2008, que deslinda: Nororiental, en 54,5 metros con parcela A 94; Norponiente, en 89 metros con parcela A 56; Suroriental, en 93,5 metros con parcela A 58; y al Surponiente, en 54 metros con Camino Interior. Derechos inscritos a fojas 756 vuelta, N° 1201 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Limache del año 2013, y B) los derechos de agua que la demandada detenta (50% de la totalidad de los mismos), derechos de aprovechamiento consumutivo de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo, que le corresponden a la parcela A-57, del total del caudal de cinco litros por segundo en la comuna de Limache. El agua se captará por elevación mecánica desde un pozo ubicado en el predio denominado Fundo Los Aromos, rol de avalúo N° 332-4, que corresponde a las coordenadas U.T.M. norte; 6.349.151 metros y Este, 278.787 metros. Las coordenadas U.T.M. están referidas a la carta I.G.M escala 1.25.000 Datum de 1969, inscritos a fojas 47 vuelta, N° 69 del Registro de Propiedad de aguas del Conservador de Bienes Raíces de Limache del año 2013. Mínimo será la suma de \$ 41.500.000.- Se deja constancia para los efectos de evitar la unidad de venta, que el valor de los inmuebles es el siguiente: Derechos de aprovechamiento de agua \$ 3.500.000 y derechos en el inmueble \$ 38.000.000. Para participar en la subasta, todo postor, deberá consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, mediante vale vista bancario a la orden del tribunal, tomado por la persona que comparecerá a la subasta, o por el representante legal, en caso de que esta fuera persona jurídica. Los interesados deberán presentar el vale vista en dependencias del tribunal, el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 12:00 y 14:00 horas, debiendo entregar copia de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y

teléfono, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación del remate. Saldo precio pagadero 5º día hábil desde subasta. Expediente caratulado BCI CON CAMPOS, ROL N° 11079-2022. La Secretaría.

### REMATE: 3º JUZGADO CIVIL VIÑA DEL MAR

fijó remate para 24 JUNIO 2.025 a las 09:00 horas en juicio ejecutivo SCOTIABANK CHILE CON SUBIABRE MAYORGA. Rol C-5630-2024. Se rematará la casa y sitio, ubicado en Lote N° 46, calle 12, Población La Flora. Recreo, Viña del Mar, actualmente, calle Inés N° 128. Título dominio a nombre de ROSALIA ELIANA SUBIABRE MAYORGA corre inscrito a fojas 6308 N° 6920 del Registro Propiedad año 1996 Conservador Bienes Raíces viña del Mar. Mínimo para la subasta \$129.047.609. El referido remate en modalidad telemática, se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom. Para participar en la subasta, todo postor deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la pertinente acta de remate. Asimismo, los postores, a excepción del ejecutante, deberán rendir caución suficiente por medio de vale vista a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas. Dicho vale vista deberá acompañarse materialmente al Tribunal, ubicado en calle Arlegui 346, 5º piso, Viña del Mar. el día hábil anterior a la subasta entre 8.00 y 12.00 horas debiendo acompañar copia cédula de identidad, y en caso concurrir en favor de un tercero, indicarlo, adjuntando fotocopia de cédula de identidad o del rol único tributario. En ambos casos se deberá indicar correo electrónico. En la video conferencia, única y exclusivamente podrán participar los postores que hayan rendido caución, en los términos indicados, siendo carga de interesados disponer de elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, quienes deberán conectarse con 5 minutos de antelación. Postores deberán permanecer en "sala de espera" hasta que anfitrión permita acceso, deberán contar con webcam operativa y activa. Concluido el remate se verificarán los datos del adjudicatario y se le enviará a su correo electrónico un borrador del acta de remate, el que deberá firmar y devolver por la misma vía. El juez y la, ministro de fe del Tribunal firmarán el acta de remate con su firma electrónica avanzada. Saldo de precio se pagará dentro de los 5 días hábiles siguientes contados desde la subasta, mediante cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en cuenta corriente del Tribunal o vale vista a la orden del Tribunal. Bases y demás antecedentes en la causa o en Oficina Judicial virtual.

### Remate: 17º Juzgado Civil de Santiago

, Huérfanos 1409, en causa rol C-11933-2024 se rematará, el 24 de junio de 2025 a las 10:30 horas, en dependencias del tribunal el inmueble correspondiente a Departamento número 209 ubicado en la planta primer piso del Condominio Costa Borgoño ubicado en Avenida Borgoño número 24.930 comuna de Concón individualizado en el plano agregado bajo el número 84 del registro de documentos de Propiedad Sección Especial del año 2018, incluyendo derechos de dominio uso y goce sobre los bienes comunes inmueble que se encuentra inscrito a fojas 4726 número 4676 correspondiente al Registro de Propiedad del año

2018 del Conservador de Bienes Raíces de Concón. Mínimo posturas: el equivalente en moneda nacional a la fecha de la subasta a 3.031,1822 Unidades de Fomento más \$ 729.500 por concepto de costas. Los postores interesados en participar del remate deberán rendir caución por equivalente al 10% del mínimo para posturas a través de un vale vista a la orden del tribunal, el cual deberá entregarse presencialmente a la señora Secretaria del Tribunal, a más tardar a las 12:00 horas del día anterior al fijado para el remate. Además, deberán señalar en su postura los datos de la persona por quien se presentan y las personas naturales deberán portar el certificado emitido por el Registro Nacional de Deudores de Preisiones alimenticias. Los postores deberán acreditar su identidad mediante su respectiva Cedula emitida por el Registro Civil e Identificación o en caso de encontrarse en tramitación por otro documento idóneo. En caso de hacer posturas en representación de un tercero deberá portar copia de la cédula de identidad del tercero junto a la personería vigente El adjudicatario deberá suscribir el acta de remate una vez finalizado éste, ante la señora Secretaria del Tribunal. El precio de la subasta deberá ser pagado mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal, dentro de quinto día hábil siguiente a la fecha de remate y suscripción de la respectiva acta. Demás estipulaciones y antecedentes en [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl), juicio caratulado METLIFE CHILE SEGUROS DE VIDA S.A. CON SALCEDO, ROL C-11933-2024. LA Secretaría.

**REMATE: ANTE VIGÉSIMO QUINTO JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO.** Huérfanos 1.409. Piso 11. Santiago, día 24 de junio de 2025, a las 15:40 horas. Se rematará mediante video conferencia, vía plataforma Zoom, Inmueble consistente en el Departamento 1805 y Estacionamiento 74 del tercer piso, del Condominio Edificio Blue, con acceso principal por calle Traslavíña N° 60. Comuna de Viña del Mar. Región de Valparaíso. Inscritos a nombre de Francis Julina Saintard Flores a fojas 5.153 N° 6.142 Registro de Propiedad del año 2008 del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Mínimo para las posturas será la suma de \$48.316.135.- Postores interesados en participar del remate deberán rendir caución equivalente a 10% mínimo de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 del Acta 13-2021 Corte Suprema, sólo a través de un vale vista a la orden del tribunal, que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaría del juzgado con a lo menos dos días hábiles de antelación a remate, sin considerar en este plazo los días sábados. Asimismo, postores interesados subir escrito al expediente digital de la causa, acompañando en la referida presentación una imagen digital del vale vista e indicar sus datos de contacto, tales como correo electrónico y teléfono, a fin de coordinar la participación en la subasta mediante la plataforma informática Zoom. Postores deberán contar con Clave Única del Estado o firma digital avanzada. Saldo del precio de subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Demás antecedentes y bases actualizadas en autos ejecutivos caratulados "SCOTIABANK CHILE CON SAINTARD" ROL C-16528-2024. Secretaria.

**Remate. 28º Juzgado Civil de Santiago.** en Huérfanos N° 1409, piso 14º, Santiago. Se rematará mediante videoconferencia el 24 de junio de 2025 a las 12.30 horas, el inmueble ubicado en calle Río Lontué N° 1419, departamento 303, del piso tres del Edificio 4 del 'Condominio Barrio Belloto' del Conjunto Habitacional San Alberto de La Foresta Uno, Condominio Barrio Belloto, de la comuna de Villa Alemana, inscrito a nombre del ejecutado a fojas 3003, número 4365 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana, correspondiente al año 2021. El mínimo para la subasta es de 1959,97143 UF en su equivalente en pesos al día del remate, más la suma de \$ 2.576.500 por concepto de costas. Toda persona que deseé participar de la subasta deberá rendir caución suficiente por medio de vale vista endosable a la orden del tribunal, por el 10% del mínimo. Dicho vale vista deberá acompañarse materialmente en las dependencias del tribunal el día anterior a la fecha fijada para el remate de 9:00 a 12:00 horas. En dicho acto los postores deberán indicar su identidad, el rol de la causa en la que participará, su correo electrónico y su número telefónico. Al postor no adjudicatario, se le restituirá su vale vista material y presencialmente, el día hábil siguiente a la celebración del remate en las dependencias del tribunal hasta las 12:00 horas. Para participar en la subasta a realizarse por videoconferencia, todo postor deberá tener activa su Clave Única del Estado o firma electrónica avanzada. El día previo al remate se remitirá un correo electrónico a cada postor indicándole los datos necesarios para acceder y participar en el remate. Demás bases y antecedentes en autos caratulados 'Fondo de Inversión DEUDA HIPOTECARIA CON SUBSIDIO HABITACIONAL II CON ARAVENA'. ROL C-10337-2022. Secretaría.

**REMATE: JUZGADO LETRAS VILLA ALEMANA,** fijó remate para 24 de junio 2025 a las 12:00 horas en juicio ejecutivo SCOTIABANK CHILE S.A. CON VALENZUELA. Rol C-3565-2023, el cual será realizado por videoconferencia mediante la plataforma Zoom. través del siguiente link: <https://zoom.us/j/99921183198pwd=MhnMzh2N-HBxeVRXTTdieDZCeStnZz09>, Meeting ID: 999 2118 3198; Passcode: remate. Se rematará la propiedad raíz ubicada en Villa Alemana. CONDOMINIO LOS MAITENES, Avenida Vicepresidente BERNARDO LEIGHTON GUZMÁN N° 1251, CASA 58, que corresponde a la UNIDAD 58. Singularizada plano agregado N° 2997 registro documentos AÑO 2017, Conservador Bienes Raíces Villa Alemana. Se incluyen derechos proporcionales bienes comunes. Título de dominio se encuentra inscrito a nombre de JEANPIERRE ROBERTO VALENZUELA MURA a fojas 943 N° 1490 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Villa Alemana, año 2018. Mínimo para la subasta será la suma de \$71.556.225. Precio se pagará por cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal dentro quinto día fecha subasta. Todo postor deberá rendir caución del 10% del mínimo través de cupón de pago en Banco Estado o depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal (no transferencia electrónica), que deberán ser informadas por cada postor interesado, a más tardar con 48 horas de anticipación a la fecha de realización de subasta al correo electrónico al

Tribunal, esto es jl\_villaalemana\_rematates@pjud.cl con su individualización, rol de la causa, correo electrónico y número de teléfono. Se debe adjuntar comprobante legible de haber rendido la caución. Cada postor será responsable de verificar que se efectúe oportunamente y correctamente la consignación en la causa que corresponda. Bases y demás antecedentes en expediente virtual. Jefe de Unidad (S).

**REMATE. En juicio Ejecutivo, caratulado "BANCO DE CHILE CON PONCE",** Rol N° C-1679-2024, del 1º Juzgado de Letras de Los Andes, ubicado en calle Carlos Díaz N° 46, Los Andes, el día 25 de Junio de 2025 a las 13:30 horas, se llevará a efecto el remate de la Vivienda signada con el número CIENTO DIECISEIS, del CONDOMINIO LOS SOLARES DE SAN ESTEBAN, ETAPA II, ubicado en Avenida Las Parras número mil uno de la Comuna de San Esteban, Provincia de Los Andes, individualizado en el plano protocolizado bajo el N° 430 al final del Registro de Propiedad del año 2012, a cargo del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes. Rol de Avalúo de la Propiedad N° 128-116, de la Comuna de San Esteban. Mínimo para comenzar las posturas será la cantidad de \$79.725.437.- El precio total de la adjudicación deberá ser pagado al contado mediante Vale Vista a la orden del tribunal o Cupón de Pago del Banco Estado a la cuenta corriente bancaria del Tribunal, a más tardar dentro del quinto da hábil contado desde la fecha del remate. Para participar en subasta a realizarse por videoconferencia, todo postor deberá tener activa su Clave Única del Estado o firma electrónica avanzada. El día previo al remate se remitirá un correo electrónico a cada postor indicándole los datos necesarios para acceder y participar en el remate. Demás bases y antecedentes en autos caratulados "Fondo de Inversión DEUDA HIPOTECARIA CON SUBSIDIO HABITACIONAL II CON ARAVENA". ROL C-10337-2022. Secretaría.

Registro Nacional de Deudores de Pensiones Alimenticias, respecto de todos los postores, para dar cumplimiento al artículo 29 inciso quinto de la Ley 21.389; y certificará los postores que habiendo cumplido con los requisitos, pueden participar en la subasta. (6) El acta de remate deberá ser suscrita por el postor a más tardar dentro de tercer día de realizado, únicamente a través de la Oficina Judicial Virtual, portal "Remates" (7) Al postor no adjudicatario que haya pagado su caución mediante cupón de pago del Banco Estado, se le restituirá su garantía dentro del plazo de quince días hábiles, mediante cheque nominativo. Para los postores que hayan pagado su caución mediante vale vista, su devolución se efectuará a contar del mismo día de la subasta. (8) La parte ejecutante deberá acompañar las publicaciones del remate, a más tardar a las 12:00 hrs. del día hábil anterior al remate. Datos Link audiencia: <https://pjud-cl.zoom.us/j/98291305685?pwd=HHZixVaua-Vtja2CUVtd9Jerdjghf.1> Código de acceso: 968492. Demás antecedentes en las bases agregadas en la carpeta digital. Secretaría.

**EXTRACTO REMATE: SEGUNDO Juzgado Civil de Viña del Mar,** calle Arlegui N° 346 piso N° 4, rematará el día 25 de junio de 2025: a las 11:00 horas, el sitio 13 del plano de subdivisión agregado bajo el número diez al final del registro de propiedad del año 2001, producto de la subdivisión del lote "B" ubicado en la comuna de Casablanca, provincia de Valparaíso, Quinta Región, inscrito fojas 2939 N° 3378 del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca, año 2015. Mínimo para las posturas en la suma de \$17.255.181.-: el remate será realizado mediante videoconferencia, a través de la plataforma zoom bajo el link: <https://pjud-cl.zoom.us/j/92187978382?pwd=yiyiasIagtqzr7VqbxylxN4tpnhd.1> ID de reunión: 921 8797 8382 código de acceso: 554913; podrán rendir caución mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado, en la cuenta corriente del tribunal (no transferencia electrónica ni vale vista), hasta las 12:00 horas del 23 de junio de 2025, equivalente al 10% del mínimo. Interesados deberán ingresar comprobante legible de haber rendido garantía, a través del módulo especialmente establecido para este efecto en la oficina judicial virtual, a más tardar a las 16:00 horas del 23 de junio de 2025, individualizándose en dicho módulo e indicando rol de la causa, correo electrónico, número telefónico, para contactarlo en caso de ser necesario. Se autoriza a los postores interesados que no puedan acceder al señalado módulo y que hayan depositado sus garantías en la cuenta corriente del tribunal hasta las 12:00 horas del 23 de junio de 2025, para que envíen los antecedentes requeridos y la copia de la cédula de identidad por ambos lados, al correo electrónico jc2\_vinadelmar\_remates@pjud.cl. Solo se aceptará el envío de los antecedentes al señalado correo electrónico hasta las 16:00 horas del 23 de junio de 2025. Los postores deberán contar con todos los elementos tecnológicos y de conexión, necesarios para participar, interesados deberán tener activa su clave Única del estado para la eventual suscripción del acta de remate, la cual será remitida a la oficina judicial virtual del postor adjudicatario. No se admitirá como postores a las personas que figu-

ren con inscripción vigente en calidad de deudor de alimentos en el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos. Precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil siguiente a la subasta. Demás antecedentes en bases de remate y los autos Rol C-5807-2023. Caratulados "BANCO DE CHILE CON ALIAGA". La Secretaría.

**EXTRACTO REMATE A realizarse mediante video conferencia, a través de plataforma zoom, link: https://Zoom.us/j/97657921454. ID de reunión: 976 5792 1454, 2º Juzgado Civil Viña del Mar. 25 junio 2025, 10:30hrs. Juicio ejecutivo ROL C-2526-2024. "BANCO SANTANDER-CHILE CON CAM", Departamento Veintidós A Número trescientos dos del piso Tres del MÓDULO UNO, más la terraza exclusiva correspondiente al Departamento, todos del "Condominio Los Andes Club Primera Etapa, con acceso por Avenida Tocornal, número Mil Trescientos Veinte. Comuna de San Esteban. Provincia de Los Andes, individualizado en el plano que se encuentra protocolizado bajo el N°648 al final del Registro de Propiedad del Año 2.013 del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes. Se comprenden todos los derechos de dominio, uso y goce que le corresponden en el terreno y en los demás bienes comunes, confor-**

me a la Ley N° 19.537 y al Reglamento de Copropiedad del Condominio. Título de dominio, a nombre del ejecutado, a fojas 1800 vta. N°2385 del Registro Propiedad del año 2013, Conservador de Bienes Raíces de Los Andes. Mínimo para la subasta: \$20.380.441. Todo interesado en participar en la subasta como postor, debe tener activa la clave única del Estado y los medios tecnológicos para ingresar a la plataforma en que se llevará a efecto el remate, siendo de carga exclusiva del ejecutante, ejecutado y de los postores interesados disponer de los medios tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la subasta. Los postores interesados deberán consignar garantía suficiente para participar (10% del mínimo), conforme a las bases de remate, mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado, en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica ni vale vista), hasta las 12:00 horas del día 23 de junio de 2025. Se sugiere utilizar el cupón de pago de Banco Estado, para lo cual se deja el link de acceso para generarla: <http://re-ca.poderjudicial.cl/RECAWEB/>. Se hace presente que el remate se realizará a través de la Plataforma Zoom, para lo cual se requiere de teléfono o computador, con cámara, micrófono y conexión a internet, siendo de cargo de las partes y postores el tener

dichos elementos tecnológicos y conexión. Los interesados, deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución, a través del módulo especialmente establecido para este efecto en la Oficina Judicial virtual, a más tardar a las 16,00 horas del día 23 de junio de 2025. Individualizándose en dicho módulo e indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y número telefónico para contactarlos en caso de ser necesario. Se autoriza a los postores interesados que no puedan acceder el señalado módulo y que hayan depositado sus garantías en la cuenta corriente del tribunal hasta las 12 horas del día 23 de junio de 2025, para que envíen los antecedentes requeridos, esto es, comprobante de depósito de la garantía, cédula de identidad por ambos lados y datos de contacto, a la siguiente casilla de correo electrónico: jc2\_vinadelmar\_remates@pjud.cl. Solo se aceptará el envío de antecedentes al señalado correo electrónico, hasta las 16:00 horas del 23 de junio de 2025. Demás bases y antecedentes en la causa a través de Oficina Judicial Virtual. Secretario.

**REMATE: SEGUNDO JUZGADO CIVIL VIÑA DEL MAR** rematará por videoconferencia plataforma zoom: ID 9145336889, Código de Acceso

336216, el 25 de junio de 2025 a las 12:00 horas, el Departamento 1205 y la bodega número 121, ambos del Edificio Las Cortezas de Miraflores, con acceso común por calle Evans número 1155. Miraflores, Viña del Mar. rol de avalúo fiscal 464-249 el Departamento y 464-429 la bodega. Dominio inscrito a fojas 3243 vuelta, número 3778 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. del año 2013. Mínimo \$66.448.920. Interesados deben constituir garantía mediante depósito judicial en cuenta corriente Tribunal, por una cantidad no inferior al 10% del mínimo fijado para la subasta, a más tardar a las 12:00 horas del día 23 de junio, y acompañar el comprobante de depósito a más tardar a las 16:00 horas del día 21 de octubre, a través del módulo establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, individualizándose e indicando el rol de la causa, correo electrónico y teléfono del postor. Restitución de garantías en plazo de 2 semanas siguientes a la realización del remate. Plazo para extender escritura pública 30 días hábiles de la fecha de la resolución. Mayores antecedentes causa C-926-2022, JUICIO EJECUTIVO, "EDIFICIO LAS CORTEZAS DE MIRAFLORES CON SCHEUERMANN". Secretario.-

**EXTRACTO. REMATE: SEGUNDO JUZGADO** de Letras de Quilpué, calle Freire N°989. Rematará el día 25 de junio de 2025: a las 12:00 horas, propiedad raíz ubicada en la ciudad de Quilpué, pasaje Glaciar Tapado N° 15, del Conjunto Residencial Valle del Sol III, primera etapa, correspondiente al lote 7 de la manzana C: superficie de 167,85 metros cuadrados, y la vivienda aislada en él construida de 66,55 metros cuadrados, inscrita a fojas 4864 N° 3360 del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quilpué, año 2018. Mínimo para las posturas la suma de \$80.556.576.- la subasta se llevará a efecto a través de video-conferencia, mediante la plataforma Zoom. siendo de cargo de los comparecientes contar con los medios tecnológicos y de conexión suficientes para participar; todo postor deberá tener activa su clave única del estado para la eventual suscripción del acta de remate, interesados deberán rendir caución suficiente por medio de cupón de pago del Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal o mediante vale vista, por el 10% del mínimo, debiendo enviar al correo electrónico jc2\_quilpué\_remates@pjud.cl, comprobante legible "de haber rendido la garantía, individualización del postor, indicando rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión, ello con al menos dos días hábiles de anticipación a la audiencia. Si la garantía se hubiese constituido mediante vale vista, deberá remitirse su copia al mismo correo electrónico, sin perjuicio de que en este caso se deberá además acompañar el original hasta las 11:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la subasta, en dependencias del tribunal. No se admitirá como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en calidad de deudor de alimentos en el registro nacional correspondiente. Precio pagadero contado dentro de quinto día hábil siguiente a la subasta. Demás antecedentes en bases de remate y los autos Rol C-2510-2023. Caratulados "BANCO DE CHILE CON CÁCERES". La Secretaría.

**EXTRACTO: 5to JUZGADO Civil Valparaíso, Prat 779, 8 piso, Valparaíso, Rol C-3270-2023,** por videoconferencia rematará el día 25 de junio de 2025, a las 9:00 horas, en el siguiente link: <https://pjud.cl.zoom.us/j/99116846781?pwd=w3fxwgqbj-f42z6rcjjiblptccyov4.v1> propiedad raíz ubicada en Olmué, Casa Nº 10 del 2º piso, "Condominio Olmué Club", plano Nº 1256 registro documentos año 2010: Avenida Granizo Nº 7301, Olmué, plano fusión agregado Nº 471 registro documentos de 2009. Se comprende derechos dominio, uso y goce en terreno y bienes comunes. Título de dominio inscrito a nombre de Paulina Alejandra Olgún Narváez a fojas 1732 Nº 1801 registro propiedad Conservador Bienes Raíces Limache al año 2011, y propiedad raíz ubicada en Olmué, casa Nº 2 del 2º piso, plano Nº 1256 registro documentos año 2010: Avenida Granizo Nº 7301, Olmué, plano fusión agregado Nº 471 registro documentos de 2009. Se comprenden derechos de dominio, uso y goce en el terreno y bienes comunes. Título de inscrito a nombre de Paulina Alejandra Olgún Narváez a fojas 1356 vuelta Nº 1375 registro propiedad Conservador Bienes Raíces de Limache año 2011. Mínimo para la subasta será la suma de \$56.493.080.- y la suma de \$65.726.651.- respectivamente. Precio pagadero al contado 5 días hábil siguiente a fecha de la subasta mediante cupón de pago del Banco Estado o botón de pago en cuenta corriente del tribunal. Interesados, excepto ejecutante, consignar garantía individual suficiente para participar en la subasta, por equivalente 10% mínimo subasta, mediante cupón de pago del Banco Estado o botón de pago en cuenta corriente del tribunal. Deberán remitir comprobante a través del módulo de remates en la oficina judicial virtual ingresando con clave única, al menos cuatro días hábiles antes del remate, debiendo individualizarse, señalar rol de la causa, correo electrónico y número telefónico. Para el caso que no existiere la opción anterior, deberá remitir en los mismos plazos y condiciones dicha información al correo electrónico: jc5\_valparaiso@pjud.cl, gcarellano@pjud.cl y kcea@pjud.cl, indicando postulación al remate. Para ello, todo interesado en participar debe contar con clave única del estado. Será de cargo de los comparecientes, contar con un dispositivo computador, teléfono, Tablet u otro, con cámara, micrófono, audio y conexión a internet. Demás antecedentes Rol Nº C-3270-2023. "BANCO SANTANDER-CHILE CON OL-GUÍN". Secretaría ad hoc.

**EXTRACTO DE REMATE. En juicio ejecutivo, caratulados "BANCO DE CHILE CON VERGARA", ROL Nº C-2399-2019, del Juzgado de Letras de La Calera, el día 25 de junio de 2025, a las 12:00 horas, se llevará a efecto el remate del inmueble ubicado en el lugar El Arrayán Camino Público a Catemu s/n. Sitio Nº 2. Comuna de Catemu, Provincia de San Felipe. Quinta Región de Valparaíso, que según plano Catastral Nº V-1-2036 S.R., que se agregó bajo el N° 14-42 al Registro de Documentos de Propiedad del año 1996, tiene una superficie aproximada de 296.50 metros cuadrados, inscrita a fs. 2046 vta. N° 1578 del Registro de Propiedad del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Llay Llay. Rol de Avalúo Nº 101-18, de la Comuna de Catemu. Mínimo para comenzar las posturas, será la cantidad de**

\$4.109.914.- Precio se pagará al contado al momento de la subasta o dentro del plazo de 5 días efectuada la misma. Para participar en la subasta interesados deberán rendir caución por valor equivalente al 10% del mínimo para las posturas conforme las condiciones que siguen. El remate se realizará por sistema de video-conferencia. <https://www.zoom.us>. Bajo la ID 911-687-9265. El remate se llevará a efecto únicamente con los postores interesados en la subasta y que hayan constituido garantía suficiente según las bases del remate, ingresando para ello en el módulo habilitado en la oficina judicial virtual, comprobante de depósito legible con su individualización, correo electrónico y número telefónico, ello dentro del plazo de 02 días hábiles anteriores a la fecha del remate a las 12:00 horas, ciñéndose estrictamente a lo dispuesto en el Acta 263-2021 de fecha 01 de diciembre de 2021, de la Excmo. Corte Suprema y Decreto Económico 44 del año 2022 de este Tribunal. Asimismo, se hace presente que los postores podrán postular a la subasta de lunes a viernes, desde 7 días antes, hasta 48 horas anterior a la celebración de remate, debiendo certificarse respecto de estos lo dispuesto en el artículo 29 inciso 5o de la Ley 21.389, que crea el Registro Nacional de Deudores. Ante una eventual contingencia comuníquese con el ministro de fe del Tribunal al número +56977549972. Demás antecedentes en las bases agregadas en la carpeta electrónica de la causa. Secretaria.

**REMATE, JUZGADO DE LETRAS DE VILLA ALEMANA Rol C-1589-2023. "BANCO SANTANDER-CHILE CON DURAND".** Fecha 26 junio 2025, 12:00 hrs. se realizará mediante video conferencia, a través de plataforma Zoom en el siguiente link: <https://Zoom.us/j/99921183198?pwd=MnhnMzh2NBxevRXTTdieDZCeStnZz09>. Meeting ID: 999 2118 3198 Passcode: remate, inmuebles a subastarse: Propiedad raíz ubicada en villa Alemana, Condominio Mirador de Peñablanca, calle God Bless You Nº 0260, Departamento 232, piso 3. Edificio Dos, singularizado en el plano agregado con el número 2183 y 2184 en el Registro de Documentos de 2015, a cargo del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana. Se incluyen además los derechos de dominio, uso y goce en el terreno y demás bienes que se reputan comunes. El título de dominio se encuentra inscrito a nombre del ejecutado a fojas 1484 vuelta número 2394 del Registro de Propiedad del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana. El mínimo para las posturas es de \$61.880.1851-Haciendo presente que se rematará como un todo, en el estado material y jurídico en que se encuentran, el que se entiende conocido por el adquirente al momento de la subasta, con los gravámenes que se indican en las bases de remate. Todo interesado en participar en la subasta como postor deberá tener activa su Clave Única del Estado y rendir caución suficiente (10% del mínimo). La constitución de garantías, deberán ser informadas por cada postor interesado, a más tardar con 48 horas de anticipación a la fecha de realización de la subasta mediante correo electrónico al Tribunal, esto es jl\_villaalemana\_remates@pjud.cl con su individualización, rol de la causa, correo electrónico y número de teléfono. Se debe adjuntar comprobante legible de haber rendido la caución. Dicha caución deberá ser

consignada en la cuenta corriente del Tribunal, mediante depósito judicial o cupón de pago (NO TRANSFERENCIA ELECTRONICA). Demás antecedentes en las bases de remate aprobadas en la causa. Jefe de Unidad (S).

**EXTRACTO JUEZ PARTIDOR, Cris-tian Schmalfeldt Ricci, rematará 26 junio 2025, 12:00 horas, departamento N° 1.602, Rol N° 7053-112, Edificio "Torre Barón", acceso común calle González Nº 265, cerro Barón. Valparaíso conjuntamente con estacionamiento N° 30. Rol N° 7053-214 y Bodega N° 26, Rol N° 7053-147, del mismo edificio, junto con derechos proporcionales en los bienes de dominio común. Depto. inscrito fojas 1749 V. 3336 V. No2692 y 5428 del Registro de Propiedad CBR Valparaíso año 2012y 2014, respectivamente. Estacionamiento inscrito fojas 1750 y 3337 N° 2693 y 5429 del Registro de Propiedad CBR Valparaíso año 2012 y 2014, respectivamente. Bodega inscrita fojas 1750 y 3337 V. N° 2693 y 5430 del Registro de Propiedad CBR Valparaíso año 2012 y 2014, respectivamente. Mínimo subasta \$65.000.000 pesos. El remate se realizará en oficinas Actuario Tribunal, Arlegui 351, Viña del Mar (Notaría Fuenzalida). Postor deberá rendir caución 10% del mínimo en vale vista a la orden del Tribunal. Bases y demás antecedentes correo Juez partidor: csr@schcia.cl.**

## REGION de O'HIGGINS

**EXTRACTO. Ante Primer Juzgado Civil de Rancagua, ubicado en Lastarria N° 410, 5º piso, Rancagua, el día 26 de junio de 2025 a las 11:00, en forma presencial se rematará propiedad ubicada en Avenida Alejandro Escobillana N° 748, que corresponde al Lote 34, Manzana C, de la Villa Los Torunos Graneros Tres, comuna de Graneros, inscrito a nombre de GABRIEL EDUARDO VALENZUELA VALLEJOS. El título de dominio corre inscrito a fojas 1046 número 929, del Registro de Propiedad del año 2024, del Conservador de Bienes Raíces de Graneros. El rol de avalúo 357-34, comuna de Graneros. Mínimo para participar en remate posturas \$30.166.079. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, los interesados deberán presentar vale a la vista a la orden del tribunal por el equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta, esto es, la suma de \$3.016.608. El ejecutante no deberá prestar garantía alguna para tomar parte en la subasta, abonándose al precio del remate el valor del crédito que tenga contra el ejecutado, para el caso que se adjuique la propiedad. Demás bases y antecedentes Secretaría del Tribunal, causa rol C-5456-2023. HIDROMAQ S.A. con VALENZUELA VALLEJOS GABRIEL EDUARDO. La Secretaría.**

**REMATE. Primer Juzgado Civil Rancagua, José Victorino Lastarria 410, piso b. Rancagua. el 26 de junio del 2025, 11:30 hrs., presencialmente en recinto del tribunal rematará inmueble de demandada PATRICIA MARIA MILLA URRA: Departamento N° 468, sexto piso. Edificio 4. Condominio Vista Alameda, acceso Avda. Mauque N° 0525, comuna de Rancagua. Incluye derechos proporcionales en bienes comunes. Dominio inscrito a Fs. 3830v N26811. Registro de Propiedad, año 2021, Conservador Bienes Raíces de Rancagua. Mínimo para participar en**

subasta \$55.617.803.- se exigirá a los postores para participar en el remate un vale vista a la orden del Tribunal igual al 107% del mínimo propuesto, \$5.561.780.- saldo pago contado en la cuenta corriente del tribunal dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta. Causa ROL C-9215-2024, Caratulados "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES CON MILLA URRA, PATRICIA". La Secretaría.

**EXTRACTO REMATE. Ante el 2º Juzgado de Letras de San Fernando, en CAUSA ROL C-355-2016, caratulada "BANCO ESTADO DE CHILE CON VARGAS", se rematará el día 26 DE JUNIO DEL 2025 a las 12:00 horas, mediante videoconferencia a través de la plataforma Zoom; Se rematará el inmueble de propiedad de doña NICOLE STEPHANI VARGAS CERDA inscrito a fojas 3204 N° 3348 del Registro de Propiedad del año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando, que corresponde a un inmueble correspondiente a la casa o unidad número 7, ubicado en Calle Camiruaga Cortina N° 347 del "Condominio Las Palmeras" de Chimbarongo corresponde al Lote E de una propiedad mayor, ubicada en la comuna de Chimbarongo acogido a las disposiciones de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria Tipo A de la Ley 19537. Se comprende también en la venta la cuota proporcional en los bienes comunes, entre los cuales se encuentra el terreno en que se emplazó el condominio. Norte: en 50 metros con Lote D; Sur en 50 metros con Lote F que corresponde al resto de la propiedad vendedora; Oriente: en 25,20 metros con Avenida La Feria actual Calle Timoteo Camiruaga Cortina; y Poniente: en 12,60 metros con el Lote M y en 12,60 metros con el Lote N, cuyo rol de avalúo es el 43-29 de la comuna de Chimbarongo. MÍNIMO PARA POSTURAS: \$27.251.770. Los interesados en participar en la subasta, deberán tener activa su clave única del estado para efectos de suscribir la correspondiente acta de remate y deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta conforme a las bases de remate, mediante cupón de pago del Banco Estado obtenido desde el portal www.pjud.cl, en la causa correspondiente. Dicho comprobante deberá ser remitido al correo electrónico jl2\_sanfernando\_remates@pjud.cl junto con la copia digitalizada de la cédula de identidad, señalando el Rol de la causa, nombre completo del postor, correo electrónico y teléfono, todo hasta las 14:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, no se aceptará otro modo de consignación o comprobante de garantía a la ya indicada, tales como transferencia electrónica, vale vista, entre otros. Enlace ZOOM para remate: <https://zoom.us/j/2616659749?pwd=MFjK0Zkd2VEQkp6eUc3ND84ckFIQT0> ID de reunión: 261 665 9749 Código de acceso: 212121. Bases y demás antecedentes en la causa. Vanessa Olivia Manríquez Maulén.**

**Extracto REMATE Décimo Segundo Juzgado Civil Santiago. Huérfanos 1409, piso 4, Santiago. Rematará el 26 de junio de 2025 a las 15:15 horas, el departamento N° 708, del séptimo piso, de la torre F, del condominio denominado Parque El Trapiche II, ubicado en calle El Trapiche N° 3152, comuna de Rancagua, Región de O'Higgins, inscrito a fojas 1097 vuelta, número 1992 del registro de propiedad del año 2021 del Conservador De Bienes**

Raíces De Rancagua. El mínimo para iniciar las posturas: \$ 48.133.224. El remate se realizará por videoconferencia mediante la plataforma zoom. Se deja constancia que el link del remate disponible para los postores y ejecutante es el siguiente <https://zoom.us/j/6411373990>. Para participar en la subasta. Todo postor, a excepción del demandante, deberá rendir caución acompañando un vale vista endosable a nombre del tribunal y por el monto que se señala en las bases del remate, el que deberá ser digitalizado y acompañado en la carpeta electrónica, a través de la oficina judicial virtual, módulo audiencia de remates dispuesto para tal efecto. Aprobado, deberá entregar el vale vista materialmente en el tribunal, entre las 09:00 y las 13:00 hrs. Del día anterior a la realización de la subasta. Para más antecedentes, revisar causa AVLA SEGUROS DE CRÉDITO Y GARANTÍA S.A./ NARBONA, ROL C-4670-2024. Secretaria.

**REMATE 25º Juzgado Civil de Santiago**, Huérfanos 1409 piso 11, Santiago. Rematará el 26 junio 2025, 15:40 hrs, Lote Cinco B del loteo Condominio Industrial Siglo Veintiuno, comuna de Rancagua. Inscrito fojas 6976 n° 12688 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Rancagua año 2016, mínimo \$385.375.443. Precio pagadero dentro de 5º día hábil a la fecha de la subasta. Garantía 10% del mínimo. La subasta se realizará a través de videoconferencia por intermedio de la plataforma Zoom y los postores interesados en participar del remate deberán rendir caución de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 de la referida Acta, solo a través de un vale vista a la orden del tribunal, documento que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaría del juzgado con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha del remate, sin considerar en este plazo los días sábados. Se hace presente que la devolución al postor no adjudicatario del referido documento se realizará como máximo al tercer día hábil luego de realizado el remate y solo a quien haya entregado el documento, bajo apercibimiento de consignar los fondos en la cuenta corriente del tribunal. Asimismo, los postores interesados también deberán subir un escrito al expediente digital de la causa, acompañando en la referida presentación una imagen digital del vale vista e indicar sus datos de contacto, tales como correo electrónico y teléfono, a fin de coordinar la participación en la subasta mediante la plataforma informática Zoom. Se hace presente que los postores deberán contar con Clave Única del estado o firma digital avanzada. Para los efectos de asistencia de público general, los interesados en observar el remate podrán hacerlo a través de un link publicado en la Oficina Judicial Virtual. Se establece que el adjudicatario deberá acompañar materialmente el vale vista utilizado como caución, al siguiente día hábil, que no sea sábado, de realizada la subasta en la secretaría del tribunal, en un horario que se informará oportunamente y sin perjuicio de lo que se resuelva en la propia audiencia de remate. Bases y demás antecedentes autos ejecutivos Rol C-7514-2021, caratulados "MULTIAVAL S.A.G.R. CON ECOTERMICA LIMITADA". Secretario.

ferencia el Sitio Doce ubicado en San Joaquín de los Mayos, comuna de Machalí, con una superficie aproximada de 0,26 hectáreas. Rola inscrito a fojas 8115 vuelta N° 6690, en el Registro de Propiedad del año 2006, del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua. El mínimo para las posturas será de 3.914,2752 UF; precio pagadero al contado, vigésimo día hábil desde fecha de subasta. Para hacer posturas, interesados deberán presentar como caución, sea vale vista o consignación en cuenta corriente de don Javier Infante Martín, por 195,72 UF equivalente en pesos, moneda de curso legal. El link para conectarse a la subasta se enviará a quienes hayan depositado la caución antes referida. Postulantes deberán acreditar no estar inscritos en Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Demás bases, ver juicio arbitral: "PONCE / ORELLANA". Ministro de Fe.

**EXTRACTO. JUZGADO DE LETRAS DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA**, rematará en dependencias del Tribunal el 26 de junio de 2025 a las 12:00, propiedad de don OSCAR NIBALDO GONZÁLEZ ZAMORANO, consiste en el LOTE DOS, ubicado en la localidad de Callejones, Comuna de San Vicente, inscrita a fs. 964 vuelta N° 980 del Registro de Propiedad del año 2012 Conservador de Bienes Raíces de San Vicente de Tagua Tagua. Rol Avalúo 141-385. Mínimo remate: \$15.584.936.- Interesados deben entregar materialmente vale vista a la orden del Tribunal, equivalente al 10% del mínimo. Bases y demás antecedentes en Secretaría del Tribunal, autos ROL C-2138-2024, caratulados "COMPAÑIA AGROPECUARIA COPEVALS.A. Con GONZÁLEZ". Ministro de Fe. Lorenzo Antonio Bustamante Méndez. Secretario.

## REGION MAULE

**REMATE JUDICIAL Ante Primer Juzgado Civil** Curicó, se subastará el inmueble ubicado en Pasaje Cinco, número dos mil ochocientos setenta y uno, correspondiente al Lote número Veinte de la Manzana Nueve, del Loteo San Pedro II, Cuarta Enajenación, de la comuna de Molina, Séptima Región del Maulé. Los deslindes especiales del inmueble son: Nororiente: con Lote número siete, de la misma manzana; Sur poniente: en parte con Lote número veintiuno, de la misma manzana y en Pasaje Cinco; Sur oriente: con Lote número diecinueve y en parte con Lote número ocho, ambos de la misma manzana; y, Norponiente, con deslindes generales de Loteo. Su título de dominio lo constituye la inscripción de fojas 3.540 No. 829 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raleos de Molina del año 2.017. Subasta se realizará mediante videoconferencia a través de plataforma Zoom; todo postor debe contar con clave única que le permita ingresar a Oficina Virtual Judicial.- Mínimo para las posturas: \$35.180.109 - Garantía: 10% del mínimo fijado para las posturas solo en vale vista a nombre del Tribunal, que deberá ser acompañado en forma presencial en dependencias del tribunal, solo hasta las 12.00 horas del día anterior hábil al remate.- Forma de pago: al contado, dentro de cinco días contados desde subasta, mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal.- Fe-

cha. 24 de junio de 2.025, a las 11.00 horas - Mayores antecedentes causa sobre Juicio Ejecutivo, Rol 1070-2.024, caratulada "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES CON VERGARA HERNÁNDEZ". CHRISTIAN OLGIN OLAVARRIA SECRETARIO SUBROGANTE.

**EXTRACTO. Ante 4º Juzgado Letras Civil Talca**, juicio ejecutivo "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con DIAZ GUTIERREZ MANUEL JESUS", rol C-2255-2024, 25 de junio de 2025, 12:00 horas, se rematará propiedad ubicada en Pasaje 59 N°442, Nuevo Amanecer del Prado, comuna de Maulé, inscrita a fojas 242 número 411 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Curicó del año 2.022. La subasta se realizará presencialmente en secretaría del Tribunal, ubicado en calle 4 norte N° 615, sexto piso, Talca. Mínimo posturas: \$17.935.229.-. Garantía seriedad posturas: 10% del mínimo en vale vista a nombre del Tribunal. Pago precio adjudicación: 3 días hábiles desde fecha remate, al contado, en dinero efectivo, mediante depósito cuenta corriente del tribunal. Demás antecedentes causa citada. Secretario (S)

**Remate Ante Juez Partidor, José Riveras** Rojas, rematará 25 junio 2025 16:00 horas, vía [www.vendaya.cl](http://www.vendaya.cl) y en Av. Apoquindo 4499, oficina 402 B, comuna de Las Condes, parcela de una superficie de media cuadra, ubicada en Quilpué, comuna de Maule, inscrito fojas 1353 vuelta N° 2344 año 2022 Registro Propiedad CBR Maule. Rol de avalúo 154-2024. Mínimo \$ 55.000.000, pagaderas contado dentro 20 días hábiles. Garantía 10% mínimo. Bases y antecedentes, solicitar en [contacto@vendaya.cl](mailto:contacto@vendaya.cl), +56975662233.

**REMATE Ante el Primer Juzgado Civil** Curicó, 25 de junio 2025, a las 10:00 horas en los autos caratulados "SCOTIABANK CHILE con RODRIGUEZ", Rol N° C-101-2025, se remata el siguiente inmueble: Propiedad Raíz denominada LOTE B-63 del Fundo Santa Teresita, ubicado en la comuna de Curicó. Inscrito a nombre del ejecutado a Fs.5131 N° 2298 del Registro de Propiedad del año 2022 del conservador de Bienes Raíces de Curicó. Rol de avalúo N°8103-62 de la comuna de Curicó. Mínimo para posturas es la suma correspondiente al avalúo válido a la fecha de la subasta, a modo referencial la suma de \$377.669.215, avalúo válido para el 10 Semestre de 2025. Precio debe pagarse de contado dentro de 30 días hábil siguiente a la subasta. Para participar debe rendirse caución consistente en vale a la vista bancario tomado o endosado a la orden del Tribunal, equivalente al 10% mínimo fijado para subasta, a modo referencia la suma de \$37.766.921. Demás antecedentes y bases de remate en causa indicada. Los interesados podrán ingresar al siguiente enlace: <https://zoom.us/j/7528619023?pwd=UXRseGNuWIFXRDd2WG13ajFmZUlhUT09> ID de reunión: 752 861 9023 Código de acceso: p2rgkQ. EL SECRETARIO.

**REMATE JUDICIAL Ante Primer Juzgado Civil** Curicó, se subastará el Lote 137, resultante de la subdivisión del resto de la propiedad raíz denominada Reserva Cora No. 4 del Proyecto de Parcelación "Los Cristales 1", ubicado en la comuna de Curicó; de una superficie total aproximada de

5.001 metros cuadrados y deslinda: Norte, con Lotes 121 y 122 del plano de subdivisión; Sur, en línea quebrada con Lote 139 del plazo de subdivisión camino de servidumbre de por medio; Oriente, con Lote 136 del plano de subdivisión; y, Poniente, con Lote 138 del plano de subdivisión. Su título de dominio lo constituye la inscripción de fojas 11.452 vuelta N°. 4.435 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Curicó del año 2.022. Subasta se realizará mediante videoconferencia a través de plataforma Zoom; todo postor debe contar con clave única que le permita ingresar a Oficina Virtual Judicial. Mínimo para las posturas: \$297.489.315.- Garantía: 10% del mínimo fijado para las posturas solo en vale vista a nombre del Tribunal, que deberá ser acompañado en forma presencial en dependencias del tribunal, solo hasta las 12.00 horas del día anterior hábil al remate. Forma de pago: al contado, dentro de cinco días contados desde subasta, mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Fecha: 25 de junio de 2.025, a las 11.00 horas - Mayores antecedentes causa sobre Juicio Ejecutivo, Rol 64-2.024, caratulada "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES CON VIELMA BASCUR". CHRISTIAN OLGIN OLAVARRIA SECRETARIO SUBROGANTE.

**Remate 10º Juzgado Civil de Santiago**, Huérfanos 1409, 3º Piso, rematará de manera remota el 25 junio 2025, 13:15 hrs, Fundo denominado Alto de Caone o Alto de Membrillo, de cien cuadras de superficie más o menos, ubicado en el sector Majadilla de la comuna de Rauco, hoy Hualañe, Provincia de Curicó, inscrito fojas 2434 número 1190 Registro Propiedad del año 2016 del Conservador Bienes Raíces de Licantén, a nombre de Claudio Marcelo Moya Castro. Mínimo \$681.941.691. Todo postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si los hubiere, para tener derecho a participar en la subasta debe acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del Tribunal equivalente al 10% del precio mínimo, para lo cual deberán asistir el día hábil de lunes a viernes, inmediatamente anterior a la subasta entre las 09:00 y las 12:00 horas en el Tribunal, ubicado en calle Huérfanos 1409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal, si fuera persona jurídica, copia en la cual deberá señalarse en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono para mejor comunicación con el tribunal. El saldo del precio debe ser consignado dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del tribunal 9709 del Banco Estado, y/o mediante transferencia electrónica, debiendo en ambos casos dar cuenta al tribunal por escrito al día hábil siguiente de efectuada la consignación. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado y no contar con inscripción vigente en el Registro Nacional en calidad de deudor de alimentos, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 inciso 5º de la Ley 21.389. Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la subasta y de incorporarse oportunamente a la audiencia. El tribunal coordinará su ingreso y participación. La subasta se llevará a efecto mediante videoconferencia en la plataforma Zoom, a través del siguiente enlace: <https://zoom>

us/j/96105582697 ID de reunión: 961 0558 2697. Los respectivos postores deberán ingresar con una anticipación de 5 minutos previo a la hora fijada. Bases y demás antecedentes autos ejecutivos ROL C-19788-2019 Caratulado MULTIAVAL S.A.G.R. CON MOYA. El Secretario.

#### REMADE JUDICIAL Por resolución

Primer Juzgado Letras Curicó, se ha ordenado subastar el 26 de junio de 2025, a las 11:00 horas, en forma remota, mediante la plataforma zoom, en forma conjunta y en un mismo acto: Uno) el Lote B, reserva, o resto de la Parcela Dieciocho del proyecto de Parcelación Porvenir, comuna Rio Claro, provincia de Talca, que deslinda: NORTE: con Lota A, separado por cerco; ORIENTE: con Lote A, parcela diecisiete y Sara Monteemos, separado por cerco; SUR: con camino público que va de Bellavista a Cumpeo, con Sara Montecinos, Carmen Montecinos y Roberto Montecinos, separado por cerco; y, PONIENTE: con camino de acceso de cuatro metros de ancho que le da salida a camino público y lo separa de Sergio Cáceres y lote Cinco de don Juan Mondaca, separado por cerco. Rol de Avalúo Nº 25-395 comuna Río Claro. Dos) Derecho de aprovechamiento de aguas que sirven para riego propiedad antes singularizado, consistentes en 1,66 l/seg, equivalentes a 0,14 acciones en la Comunidad de Aguas Canal Bellavista Porvenir. La propiedad figura inscrita a fojas 17.276 N° 5524 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Talca, año 2011 y los derechos de aprovechamiento de aguas a fojas 445 N° 378 Registro Propiedad Aguas Conservador Bienes Raíces Talca, del año 2011. Mínimo la cantidad total de 26.627,97 UF, en su equivalente en pesos al valor de dicho índice al día de la subasta. Garantía 10% del mínimo para las posturas, en vale a la vista a la orden del Tribunal, el cual deberá ser acompañado de forma presencial en dependencias del tribunal solo hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Las presentaciones de garantías que fueren efectuadas fuera de la oportunidad antes indicada no serán consideradas para el remate ni podrán participar en él. Pago de precio adjudicación dentro del 5º día hábil siguiente desde la fecha de la subasta. En caso de que un postor haya tomado parte en el remate, y no se haya adjudicado la propiedad, se procederá a la devolución de la garantía mediante el endoso del vale vista, gestión que deberá llevarse a cabo posteriormente a la realización del remate, de lunes a viernes, en horario de 08:30 a 12:00 horas, en la Secretaría del Tribunal, y previa coordinación con el Secretario del Tribunal. Conforme a lo establecido en el inciso 5º del artículo 29 de la ley N°14.908, no se admitirá a participar como postores en la realización de los remates públicos a las personas con inscripción vigente en el Registro, en calidad de deudor de alimentos. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta remate, se realizará en la forma establecida en Acta 263-2021 de la Corte Suprema. Por el mero hecho de constituir la garantía de seriedad de oferta para participar de manera online, se entiende que el oferente ha leído y aceptado las bases de remate, así como las condiciones y obligaciones que rigen la subasta. Los interesados

podrán ingresar al siguiente enlace: <https://zoom.us/j/7528619023?pwd=UXRseGNuWIFXRDd2WG13ajFmZUI-hUT09> ID de reunión: 752 861 9023 Código de acceso: p2rgkQ. Demás bases y antecedentes expediente caratulado "BANCO DE CHILE/VIGNOLO", ROL C-2454-2023. Ministro de Fe.

#### REMADE PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE TALCA

rematará el 26 de Junio de 2025, a las 12:30 floras, inmueble que saldrá a remate se encuentra compuesto por Casa y Sitio ubicado en Avenida Canal de la Luz N° 3.286, que corresponde al Sitio o Lote N° 17 de Manzana 6 del Loteo Sector Avenida Lircay, Etapa V, Sector dos guion dos, comuna y provincia de Talca, inscrita a fojas 755, N° 668, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Rafees de Talca año 2020, el remate se llevará a efecto por modalidad remota, los postores en línea, deberán conectarse al menos 15 minutos antes de la hora fijada para el remate, en el siguiente link: Únase a la reunión de Zoom Unase a la reunión de Zoom <https://pjuid-cl.zoom.us/j/96769342286?pwd=gzeRw94EF8R0ruqc32hvU4yntD3oT1> ID de reunión: 967 6934 2286 Código de acceso: 859531 y en el caso de los postores presenciales, deberán concurrir a las dependencias del tribunal, a lo menos 15 minutos antes de la hora fijada para el inicio del remate, con todas las medidas de seguridad e higiene. Mínimo posturas \$32.584.096. El precio de la subasta se pagará al contado dentro del tercer día hábil siguiente de efectuada la subasta. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, los postores en línea deberán realizar su postulación al remate a través del módulo pertinente de la Oficina Judicial Virtual, a más tardar a las 12:00 horas del día anterior al del fijado para el remate, solo aceptándose como garantía la boleta de consignación en la cuenta corriente del tribunal. En el caso de los postores presenciales deberán acompañar vale vista a nombre del tribunal o boleta de consignación en la cuenta corriente del mismo, hasta antes del llamado al remate por parte del Tribunal. Garantía es la cantidad equivalente al 10% del mínimo para las posturas a fin de participar en el remate. No se aceptarán otros medios de garantía, y la devolución se hará en el plazo y la forma indicados en las bases para la subasta. Demás antecedentes expediente juicio ejecutivo, Rol N° C-2846-2024, caratulado "COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ORIENTE LIMITADA con VERGARA JARAMILLO, MARGARITA Y OTRO". SECRETARIA (S).

**REMADE SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE CURICÓ**, rematará bajo modalidad de Videoconferencia, a través de la plataforma Zoom, el día 26 de junio de 2025, a las 12:00 horas, en un mismo acto, de forma separada e individual, los siguientes Inmuebles: N° 1 PROPIEDAD UBICADA EN AVENIDA ARTURO PRAT N° 679, SECTOR SARMIENTO, QUE CORRESPONDE AL LOTE 2C, DE LA COMUNA Y PROVINCIA DE CURICÓ; TIENE UNA SUPERFICIE DE 489,78 METROS CUADRADOS. Inscrita a fojas 8671 vuelta N° 4460, del Registro de Propiedad del año 2020, del Conservador de Bienes Raíces de Curicó. N° 2- PROPIEDAD QUE CORRESPONDE AL LOTE 6 DE LA MANZANA C, DEL LOTEO DOÑA PATRICIA I, Y LA VIVIENDA ECONÓMICA CONSTRUIDA EN ÉL, ubicada en PASA-

JE VICHUQUEN N° 233, DE LA COMUNA Y PROVINCIA DE CURICÓ. Inscrita a fojas 5403 N° 3907, del Registro de Propiedad del año 2004, del Conservador de Bienes Raíces de Curicó. El mínimo para comenzar las posturas de forma individual respecto de cada bien inmueble, serán las siguientes sumas: Para la propiedad signada como N° 1-, el monto de \$6.384.546, mientras que para la propiedad indicada como N° 2-, la suma de \$10.629.044. El valor de la postura de adjudicación se pagará dentro del plazo de cinco días hábiles contados desde la fecha de la subasta, mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, los postores participantes, de forma separada e individual respecto de cada lote objeto de la subasta, deberán constituir garantía mediante vale vista a la orden del Tribunal, por el equivalente al diez por ciento del mínimo fijado para la subasta, que se encuentre vigente al semestre en que se verifique el remate. El mismo deberá entregarse presencialmente en el Tribunal, antes de las 12:00 horas del día anterior a la subasta. Lo anterior, a fin de poder establecer la suficiencia de las mismas, registrar en una nómina los datos del interesado con su nombre, run, teléfono y correo electrónico, lo que deberá certificarse por el secretario del Tribunal antes de que comience el remate. La entrega del Link de acceso se realizará sólo a los postores cuyas cauciones hayan sido visadas y catalogadas como suficientes por el secretario del Tribunal. La devolución de las garantías se materializará en forma presencial a contar del día siguiente hábil a la realización de la subasta, bajo recibo de conformidad y dejando constancia en autos. Todo postor interesado, deberá tener clave única para la eventual suscripción del Acta de Remate, por cuarto, la suscripción del Acta de Remate, se realizará en la forma establecida en el Acta 263-2021 de la Excelentísima Corte Suprema. Es dable tener presente que la falta de conectividad, imagen o audio por parte del postor interesado no dará lugar a la suspensión de la subasta, sin embargo, se dará la posibilidad de ajustar la conexión y en caso de no recuperarse, se certificará el hecho y se proseguirá con el Remate con los postores restantes activos. En caso de que el enlace deje de funcionar por problemas de Corte de Luz o internet por parte del Tribunal; el remate se suspenderá y se reanudará con los postores inicialmente admitidos en fecha y hora próxima que se les comunicará vía correo electrónico en el mismo Link y plataforma de acceso. Demás antecedentes en el expediente digital del juicio ejecutivo, Rol C-1706-2024, caratulado "COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTE LIMITADA con CANALES". MARIO ENRIQUE RIERA NAVARRO - SECRETARIO (S).

**Remate: Juez Arbitro Gladys Apa**ra Riadi, Pasaje Rosa Rodríguez N° 1375 of. 603 Santiago, +56 993341108, rematará el 26 de junio de 2025, a las 15:30 horas, en forma presencial y por videoconferencia plataforma Zoom, como una unidad, los bienes raíces denominados Lote 16, Lote 18, Lote 19, Lote 21, Lote 22, Lote 25, Lote 33, Lote 36, Lote 39, Lote 58, Lote 63 y Parte Hijuela Oriente, que corresponden a la subdivisión y loteo de la "Hijuela Oriente del fundo El Porvenir, Comuna de Curicó, sector Zapallar, cabida aproximada de 36,66 hectáreas, con sus derechos

de agua, según plano agregado al final Registro Propiedad 1960 Conservador Bienes Raíces Curicó. Los deslindes del loteo son: Norte: La Polcura y don Miguel Hévia Cruz, camino vecinal de por medio; Sur: camino público y este Chequemilllo; Oriente: La Polcura, hoy El Prado e hijuela Porvenir, vendida a don Enrique Reyes; Poniente: resto del fundo El Porvenir que conservan Manuel del Valle y Luisa Vásquez, camino vecinal de por medio. El mínimo para las posturas es \$374.000.000.- y los datos de los inmuebles fueron fijados en la tasación pericial de fojas 216 del expediente particional, informe que se entiende formar parte de las bases de remate. El precio deberá pagarse al contado, mediante vale vista a la orden de la Partidora, el mismo día de la subasta o dentro de los 10 días hábiles siguientes. Interesados acompañar vale vista a la orden de la Partidora por el 10% mínimo fijado hasta las 14:00 horas del día anterior al remate. Será cargo de las partes y postores tener los elementos tecnológicos y de conexión. Para coordinar la participación, obtener información sobre el protocolo de la subasta, entregar datos de contacto y recibir el link de invitación, escribir a sorayapara@entelchile.net. Bases y antecedentes Juicio Particional BARROS/SALAZAR, en oficina Partidora. El Actuario.

## REGION de ÑUBLE

**EXTRACTO. REMATE. 1º Juzgado Civil** Chillán ubicado calle Vega de Saldías 1044, Chillán, en causa Rol N° C-1728-2021, caratulado "FINCOP S.A CON MUÑOZ" se subastará día 24 de junio de 2025, a las 13:00 horas, mediante plataforma ZOOM, inmueble ubicado en el Oratorio, comuna de San Nicolás, de una superficie aproximada de doscientos noventa y seis coma cero tres metros cuadrados, calle número Trece, manzana K, sitio número Cuatro, que rola inscrito a fojas 1516, número 1410 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces San Carlos año 2015. Este inmueble se encuentra amparado bajo el rol de avalúo número 502-75 de la comuna de San Nicolás. Mínimo de posturas \$19.667.777. Precio de remate se pagará al contado, dentro de quinto día desde fecha de la subasta. La subasta será publicada en la página web del tribunal, incluyendo el enlace de conexión telemática. Los interesados en participar en la subasta deben contar con clave única, y deberán constituir garantía equivalente al 10% del mínimo fijado y hasta el tercer día hábil anterior a la subasta deberán ingresar comprobante en módulo establecido en oficina judicial virtual, indicando rol de la causa, correo electrónico y número telefónico, y solo serán admisibles como caución: cupón de pago, depósito en cuenta corriente del tribunal, o transferencia electrónica de fondos en cuenta corriente de tribunal. El ejecutante y acreedor hipotecario queda liberado de constituir caución para participar en la subasta, y está facultado para hacer posturas y adjudicarse el inmueble con cargo al crédito cobrado en este juicio. La jueza dirigirá el remate, y el postor que quiera hacer una oferta deberá señalarla verbalmente o de manera escrita, a través de la Plataforma utilizada, indicando monto y nombre del oferente. Secretario.

**EXTRACTO. JUZGADO DE LETRAS DE YUNGAY.** Ante el Juzgado de Letras de Yungay, en causa ROL C-500-2023, caratulados COBRANZA DE SERVICIO NUBLE SPA CON SANTA ANA SPA, se fijó audiencia para el día 25 de junio de 2025 a las 12:00 horas, para rematar inmueble consistente en Predio rústico denominado La Patagua o Los Pantanillos, ubicado en la comuna de El Carmen, de una superficie aproximada de 434,2 hectáreas aproximadamente. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 913 Nº 875 del Registro de Propiedad del año 2020 a cargo del Conservador de Bienes Raíces de Yungay. La propiedad figura bajo el rol de avalúo de Nº 113-10 de la comuna de El Carmen. El mínimo de la subasta será la suma de \$2.521.070.677. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su clave única del estado. Toda persona que desee participar en el remate deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del monto fijado a través de vale vista del Banco del Estado o depósito judicial a la cuenta corriente del Tribunal. La constitución de la garantía deberá ser informada por cada postor hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, para lo cual deberá enviar correo electrónico a la dirección jl\_yungay@pjud.cl, junto con su individualización, el rol de la causa, su correo electrónico, número de teléfono de contacto, adjuntando comprobante legible del haber rendido la caución y copia de su cédula de identidad por ambos lados. El remate se realizará por videoconferencia a través del programa zoom, dirección <http://zoom.us/j/4066205068?pwd=Vi9FRTHRjV3S2RvKlylSINIWWSUT09> ID de reunión: 406 620 5068. Demás bases y antecedentes, en juicio civil caratulado COBRANZA DE SERVICIOS NUBLE SPA CON SANTA ANA SPA, ROL C-500-2023. ERNESTO QUIJON ARAVENA MINISTRO DE FE. JUZGADO DE LETRAS DE YUNGAY

## REGION BIO-BIO

**REMADE: 1º JUZGADO Civil Los Ángeles.** rematará mediante videoconferencia plataforma zoom, 24 de junio 2025, 11 00 horas, propiedad consistente en la parcela veintiuno del plano de toteo del Lote C de la parcelación del predio rústico denominado Quinta El Porvenir, ubicado en la subdelegación de Cuñibal, comuna de Los Ángeles, inscrita a fojas 7480, Nº 4098 del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Los Ángeles, del año 2013. Postura mínima suma equivalente día de la subasta de UF 2.900. Precio debe pagarse al contado y dentro del plazo de quinto día de la subasta Los interesados deberán constituir garantía equivalente al 10% del mínimo mediante vale vista a la orden Primer Juzgado de Letras de Los Ángeles. En conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 inciso 5º de la Ley 21.389, no se admitirá a participar como postores a personas que se encuentren con inscripción vigente en el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos. Para verificar dicha información, los interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta conforme a las bases de remate, con 48 horas de anticipación a la fecha fijada para el remate, a través sólo de vale vista tomado a nombre del Primer Juzgado de Letras de Los Ángeles (se deberá acompañar materialmente al tribunal, calle Valdivia Nº 123, 1º piso, Los Ángeles) y en la causa correspondiente. De esta manera, el tribunal consultará el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos y dejará constancia de haber efectuado dicha consulta en la causa, no admitiendo como postores a quienes registran deudas de alimentos. Asimismo, los interesados, deberán acompañar comprobante de haber rendido la garantía

de Letras de Los Ángeles (se deberá acompañar materialmente al tribunal) y en la causa correspondiente. De esta manera, el tribunal consultará el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos y dejará constancia de haber efectuado dicha consulta en la causa, no admitiendo como postores a quienes registran deudas de alimentos. Asimismo, los interesados, deberán acompañar comprobante de haber rendido la garantía al correo electrónico al correo jl1\_losangeles@pjud.cl, con 48 horas de anticipación a la fecha fijada para el remate. Es carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión necesarios. Link subasta: <https://zoom.us/j/3036562190?pwd=zvfisjnps-5e5uv2dmnzfgwmvfmlewwz093036562190321321>. Bases y demás antecedentes en secretaría del tribunal Juicio desposeimiento. Expediente caratulado "MASAVAL CON AGRICOLA", ROL Nº 1474-2021. El secretario.

**REMADE: EL PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE LOS ÁNGELES,** rematará el día martes 24 de junio del año 2025, a las 13:00 horas, mediante modalidad de videoconferencia, plataforma virtual Zoom, el inmueble consistente en SITIO Y CASA UBICADO EN LA COMUNA DE LOS ÁNGELES, CALLE CADAQUES NÚMERO MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE, que corresponde al LOTE NÚMERO DOSCIENTOS SESENTA Y UNO del plano de loteo "ALTOPS DEL RETIRO C", Etapa Décima Séptima, que tiene una superficie aproximada de ciento setenta y dos coma cuarenta y cuatro metros cuadrados. La propiedad se encuentra inscrita a nombre del demandado, a fojas 4009 Nº 3601, del Registro de Propiedad del año 2015, del Conservador de Bienes Raíces de Los Ángeles y le ha sido asignado el Rol de Avalúo Nº 6630-13 de la comuna de Los Ángeles. Los postores que deseen participar del remate virtual deberán conectarse a la plataforma Zoom, al menos 15 minutos antes de la hora fijada para el remate, en el siguiente link de ingreso: <https://zoom.us/j/3036562190?pwd=d=ZVFIS-jNpSE5UV2dm-NzFGWmVFM1EwZz09> ID Audiencia: 303 656 2190 - Contraseña: 321321 . Mínimo posturas: \$34.327.186.- Garantía 10% del mínimo de la subasta: \$3.432.719 - Las partes habilitadas (abogados) podrán solicitar comparecer presencialmente hasta dos días hábiles antes de la realización de la audiencia. En conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 inciso 5º de la Ley 21.389, no se admitirán a participar como postores a personas que se encuentren con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Para verificar dicha información, los interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta conforme a las bases de remate, con 48 horas de anticipación a la fecha fijada para el remate, a través sólo de vale vista tomado a nombre del Primer Juzgado de Letras de Los Ángeles (se deberá acompañar materialmente al tribunal, calle Valdivia Nº 123, 1º piso, Los Ángeles) y en la causa correspondiente. De esta manera, el tribunal consultará el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos y dejará constancia de haber efectuado dicha consulta en la causa, no admitiendo como postores a quienes registran deudas de alimentos. Asimismo, los interesados, deberán acompañar comprobante de haber rendido la ga-

rantía al correo electrónico jl1\_losangeles@pjud.cl con 48 horas de anticipación a la fecha fijada para el remate. La garantía para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado será devuelta, para lo cual deberán acercarse al tribunal para su endoso correspondiente en horario de 09:00 a 11:00 horas, previa coordinación con la señora secretaria del tribunal o quien subrogue. Demás antecedentes en la carpeta electrónica rol C-2543-2023, de ingreso del 1º Juzgado de Letras de Los Ángeles, caratulada "COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTE LIMITADA con MOLINA CARRASCO", a la que se puede acceder a través de la Oficina Judicial Virtual, en el sitio web del Poder Judicial: [www.poderjudicial.cl](http://www.poderjudicial.cl) - EL SECRETARIO (A).

**REMADE JUDICIAL PRIMER JUZGADO Civil Talcahuano.** causa Rol C-3899-2024, juicio ejecutivo "BANCO SANTANDER-CHILE" con GALLARDO, se ha ordenado remate audiencia de 24 junio 2025, 12:00 horas, inmueble ubicado en la comuna de Talcahuano, calle Guacolda Nº 4874. Las Canchas, que corresponde al Lote B del plano de subdivisión respectivo. El referido bien inmueble se encuentra inscrito a nombre de don Marcelo Andrés Gallardo Gallardo, a fojas 4355, bajo el número 4224 del Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano. Mínimo posturas \$29.105.443, caución interesados 10 % mínimo (\$2.910.544). Dicha caución podrá ser mediante depósito Judicial a través del sistema de "Cupón de pago" del Banco Estado, obtenido desde el Portal [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl) sistema que asignará los fondos en la cuenta corriente del Tribunal Nº 52.700.042.791. El comprobante de depósito deberá remitirse al correo electrónico jc1\_talcahuano@pjud.cl con copia a emmagdalena@pjud.cl con dos días hábiles de antelación a la fecha fijada para el remate, indicando el rol de la causa, nombre completo del postor, correo electrónico teléfono y la copia digitalizada de su cédula de identidad La subasta se realizará bajo la modalidad presencial. La Secretaria.

**EXTRACTO Remate ANTE JUEZ PARTIDOR** don Samuel Andrés Osorio Vega, se rematará vía zoom <https://us05web.zoom.us/j/82705732998?pwd=3f7x6aa8WSIdbfJCBhTtBpaVOZOC71> ID de reunión 827 0573 2998 Código de acceso 6MyWSs el día 25 de junio de 2025 a las 16 horas, inmueble ubicado en pasaje siete número mil novecientos cincuenta y siete, conjunto habitacional las Princesas, segunda etapa. Concepción, inscrito a fojas 2112 número 1802 del registro de propiedad del año 2011, del conservador de bienes raíces de Concepción; y a fojas 3594 número 3222 del registro de propiedad del año 2021, del conservador de bienes raíces de Concepción Mínimo para la subasta será la suma de \$85.000.000 - pagadero dentro de quinto día hábil de realizada la subasta. Interesados en participar de la subasta. Tomar vale vista a la orden del juez partidor don Samuel Andrés Ojeda Vega. equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate. Postores e interesados en participar, dar aviso de su comparecencia para coordinar entrega de garantía y autorización de ingreso, a la casilla de correo del partidor samuelandres@barnsier.cl, con copia a actuario, a la casilla aabuter@notariapenco.cl. Demás antece-

dentes en expediente particional, oficina del señor arbitro ubicadas en Colo Colo número 379, piso 9, oficina 906, Concepción. El Actuario Ministro de Fe.

**REMADE. SEGUNDO JUZGADO Civil de Talcahuano Causa Rol C-1683-2020** Juicio ejecutivo desposeimiento, caratulado "SCOTIABANK CHILE con BARRALES", se ha ordenado remate para la audiencia del día 26 de junio 2025 a las 11.30 horas. Se remata inmueble ubicado en la comuna de Talcahuano, Unidad 36 que corresponde a la casa número 36 del Condominio 'Alto Los Aromos', de caite G número 1.367 - Superficie: 114.22 metros cuadrados. El dominio a nombre de la parte ejecutada se encuentra inscrito a fojas 259, número 245 en el Registro de Propiedad del año 2000 del Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano. Mínimo posturas 5.924 Unidades de Fomento, en su equivalente en pesos al día en que se efectúe el remate. Caución interesados 10% mínimo 592,4 Unidades de Fomento en su equivalente en pesos al día en que se efectúe el remate. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, los interesados en participar pueden tener clave única del Estado y rendir la garantía por la cantidad correspondiente al 10% del precio minino filiado para la subasta, mediante depósito Judicial a través del sistema de "Cupón de pago" del Banco Estado, obtenido desde el Portal [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl), opción que asociará los fondos a la causa y a la cuenta corriente del Tribunal Nº 52.700.066.002. El comprobante de depósito deberá subirse a la página del Poder Judicial ([www.pjud.cl](http://www.pjud.cl)) menú Oficina Judicial Virtual, submenú "Ver remates". Para postular, debe pinchar la lupa del remate seleccionado. se visualizará la opción "Postular", debiendo completar el formulario que se desplegará e indicar datos de garantía y comprobante como documento, además de sus datos personales. Una vez hecho esto podrá revisar el remate desde la bandeja "Remates - Mis remates", pudiendo verificar la información, que aparecerá en estado "Enviado". Una vez aceptada la postura por el tribunal, el remate se hará visible en la bandeja "Mis remates" y podrá participar de éste Sin perjuicio de lo anterior y existiendo un impedimento justificado para realizar lo antes descrito el participante podrá realizar un requerimiento al tribunal por correo electrónico (jc2\_talcahuano@pjud.cl) indicando la imposibilidad y adjuntando comprobante de depósito por lo que él (la) secretario(a) del tribunal certificará al respecto, oportunamente; dejando de todo lo anterior constancia en el expediente. Todo esto debe realizarlo sólo hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. La subasta se llevará a efecto en forma telemática por videoconferencia vía plataforma ZOOM. Para tal efecto deberá unirse a dicha a reunión recurrente <https://zoom.us/j/96516588618/>. ID de reunión: 9651658 8618. El Tribunal hará la devolución de las consignaciones efectuadas, por quienes participaron de la subasta sin adjudicarse el bien inmueble, por medio de transferencia electrónica. Por la razón señalada precedentemente y a fin de coordinar la realización de la audiencia de remate y/o comunicación urgente. las partes deben señalar correo electrónico y teléfono de contacto, haciendo presente que el correo electrónico del Tribunal es el siguiente: jc2\_talcahuano@pjud.

cl. Se hace presente que como se dijo, la audiencia se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos o tecnológicos y de conexión La Secretaria Subrogante.

#### **REMADE SEGUNDO JUZGADO DE**

LETROS DE LOS ANGELES, en autos sobre juicio ejecutivo, caratulado "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con BURGOS MOLINA PATRICIO ALEX" Rol N° C-495-2018, roles acumulados 773-20218 y rol 2484-2018, se fija para la subasta, la audiencia del día 26 de junio de 2025, a las 12:00 horas, el que se efectuará en virtud de lo dispuesto en Acta 263-2021 de la Excmo. Corte Suprema, mediante videoconferencia Plataforma Zoom con el siguiente link de acceso <https://zoom.us/j/98240043382>. El bien que saldrá a remate corresponde Inmueble ubicado en calle Salvo 437, comuna de Mulchén, provincia de Bío Bío, tiene una superficie aproximada de 786,44 metros cuadrados, y los siguientes deslinde especial: Norte, Elda Gutiérrez Salamanca, en 58.23 metros; Este, Lizardo Meneses Medina, en 1.19 metros y Teresa Hermosilla Acuña, en 12.68 metros; Sur, Flavio Renato Vidal Vidal, en 55.60 metros y, Oeste, calle Salvo, en 13.59 metros. El dominio a favor de don Patricio Alex Burgos Molina, se inscribió a fojas 1414 N° 459 en el Registro de Propiedad del año 2017, del Conservador de Bienes Raíces de Mulchén. 2.- La tasación para los efectos de la subasta y el mínimo para las posturas será la suma de \$16.216.260.- Los interesados deberán consignar garantía suficiente 10% para participar de la subasta mediante vale vista bancario a nombre del tribunal, el cual deberá entregarse en dependencias del Tribunal, el día anterior al fijado para la subasta en horario de 09:00 a 12:00 horas, informando en dicho momento una casilla de correo electrónico. Asimismo, se debe dar cumplimiento a lo siguiente: 1.- Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. 2.- Los postores y adjudicatarios que cumplan con lo establecido en la ley 21.389 y en las bases podrán participar en la subasta. No se permitirá la adjudicación en remate para una persona incluida en el Registro general de deudores de pensiones alimenticias. 3.- Atendido que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Sin perjuicio de lo anterior, quienes no cuenten con medios tecnológicos para conectarse vía zoom, podrán participar presencialmente en la subasta en dependencias del tribunal ubicado en calle Valdivia N° 123 2º Piso de Los Ángeles, debiendo comunicarlo al momento de la entrega de la garantía referida precedentemente. todo interesado en presenciar o participar en el remate deberá coordinar su participación al correo electrónico [jl\\_losangeles@pjud.cl](mailto:jl_losangeles@pjud.cl), hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, además de los requi-

sitos necesarios para participar en la audiencia de remate, señalados precedentemente. El precio del remate debe pagarse en vale vista a la orden del tribunal y al contado dentro de los tres días siguientes a la fecha del remate. El subastador debe designar domicilio en acto de remate dentro del radio urbano del tribunal, bajo apercibimiento de notificársele por el estado diario. Bases y demás antecedentes en <https://www.pjud.cl>. Secretario

## REGION ARAUCANIA

**REMADE. Juzgado de Letras de Curacautín** juicio ejecutivo Rol C-239-2022, "BANCO ESTADO CON LILLO" fijó 24-06-2025, 10:00 horas para rematar inmueble rural ubicado en el Lugar El Naranjo, de la comuna de Lonquimay, que tiene una superficie de una coma cero cero hectáreas, que deslinda: HIJUELA SEIS: Noreste; Lote "A" de la Hijuela cinco de Oscar Rindolfo Lillo Huilipán, separado por cerco; Sureste, Juan Huilipán Flores, separado por cerco; Suroeste, Carlos Florencio Huilipán Huenchunao, en línea quebrada y Juan Esteban Campos Huentelén, ambos separados por cerco y, Noreste, Camino público de Lonquimay a Otras Hijuelas inscrita a fojas 1.640 vuelta N° 1.445 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces de Curacautín año 2012. Mínimo Avalúo vigente fecha subasta. Garantía participar remate 10% mínimo. Interesados deben consignar garantía suficiente para participar en la subasta mediante depósito judicial a través de cupón de pago en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica) y en la causa correspondiente hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate.- Postores NO deben utilizar la opción pago en línea TGR.- Precio pagadero contado plazo 3 días hábiles contados fecha subasta. Los interesados deben acompañar comprobante de haber rendido la garantía mediante la presentación de un escrito en la causa a través de la oficina judicial virtual. La garantía para los postores que no se adjudiquen el bien subastado, será devuelta mediante giro por transferencia, debiendo acceder a la opción Trámite Fácil.- El remate se realizará mediante la plataforma Zoom.- Tema: Remate C 239 2022, reunión de Zoom <https://pjud-cl.zoom.us/j/94950089527> ID de reunión: 949 5008 9527. Mayores antecedentes Juzgado de Letras de Curacautín. SECRETARIO. Yessica Analía Olate Figueroa Secretario.

**REMADE. 25º Juzgado Civil de Santiago**, Huérfanos 1.409, piso 11º, Santiago, el día 26 de junio de 2025 a 15:00 hrs, a través de videoconferencia a realizarse por intermedio de la plataforma zoom, subastará Departamento Ciento Cuatro, del Edificio Cinco, del Condominio Parque Payllahue, condominio tipo A, proveniente de un predio de mayor extensión según el plano archivado bajo el número 453 del año 2009, y con acceso por Camino Al Volcán, kilómetro 1, comuna de Pucón. Dominio a fojas 339 N°671 del Registro de Propiedad Conservador de Bienes Raíces de Pucón del año 2021. Mínimo para iniciar las posturas \$36.076.918.- El precio de remate deberá consignarse al contado, dentro de 5º día hábil contado desde el día de la subasta. Todo postor interesado, con excepción de la parte ejecutante, deberá rendir cau-

ción por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado para las posturas, a través de vale vista a la orden del Tribunal, documento que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaría del Juzgado con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha del remate, sin considerar en este plazo los días sábados. La devolución del Vale Vista al postor no adjudicatario, se realizará como máximo al tercer día hábil luego de realizado el remate y sólo a quien haya entregado el documento, bajo apercibimiento de consignar los fondos en la cuenta corriente del Tribunal. Asimismo, los postores interesados también deberán subir un escrito al expediente digital de la causa, acompañando en la referida presentación una imagen digital del vale vista e indicar sus datos de contacto, tales como correo electrónico y teléfono, a fin de coordinar la participación en la subasta mediante la plataforma informática zoom. Se hace presente que los postores deberán contar con Clave Única del estado o bien, con firma digital avanzada. Sin perjuicio de lo anterior y atendida la modalidad en que se llevará a efecto la audiencia de remate, se hace presente que el acta de la subasta sólo se suscribirá por la señora Jueza y, en caso de contar con firma electrónica avanzada, por el adjudicatario. Demás bases y antecedentes constan en autos caratulados "BANCO SANTANDER contra ARREDONDO", Rol C-403-2013. La Secretaria.

## REGION de LOS LAGOS

**REMADE. Ante el Juzgado de Letras de Puerto Varas**, en causa caratulada BANCO DEL ESTADO DE CHILE con REHBEIN SIEGEL , Rol C-2824-2019, se ordenó rematar el 24 de junio de 2025 a las 11:00 horas, bajo la modalidad de videoconferencia mediante plataforma zoom, según las bases de remate aprobadas en autos, la propiedad ubicada en Lago Calafquén número mil trescientos doce, Villa Casino, ciudad y comuna de Puerto Varas, provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos, que corresponde al Sitio número DOS de la Manzana A conforme al plano archivado bajo el N° 16 en el Registro de propiedad de 1992 y deslinda en conformidad a sus títulos: NORTE, en diez coma treinta metros con otros propietarios; SUR, en diez coma treinta metros con Pasaje Uno; ORIENTE, en veintidós coma cero cero metros con Sitio uno; y PONIENTE, en veintidós coma cero cero metros con Sitio tres. La propiedad se encuentra inscrita a nombre del demandado a fojas 2565 N° 3931, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Varas del año 2013. Mínimo de posturas \$37.528.706.- Rol de avalúo N° 00230-00002. Caución, equivalente al 10% del mínimo, interesados deberán acompañar cupón de pago del Banco Estado a nombre de la causa o depósito judicial a la cuenta corriente del tribunal a nombre de la causa. Los postores deberán enviar a más tardar a las 12:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, comprobante legible de haberse rendido la garantía junto con sus datos, correo electrónico y un teléfono, indicando el rol de la causa en la cual participará al correo [jl\\_puertovaras\\_remates@pjud.cl](mailto:jl_puertovaras_remates@pjud.cl) con copia al correo [jl\\_puertovaras@pjud.cl](mailto:jl_puertovaras@pjud.cl) El plazo para pagar el saldo de precio de la adjudicación será dentro

de quinto día hábil de realizada la subasta. Demás antecedentes con Secretaría del Tribunal y en bases de remate aprobadas. Secretaria (S).

#### **EXTRACTO REMATE 9º Juzgado Civil**

Santiago, Huérfanos 1409, piso 3, se rematará por la plataforma virtual Zoom, el 25 de junio de 2025, a las 12:00 horas, el inmueble rural, ubicado en Queilen, comuna de Queilen, Provincia de Chiloé, Región de Los Lagos, signado como Lote Cuatro, en su respectivo plano de subdivisión aprobado por el Servicio Agrícola y Ganadero, cuya copia junto a los demás documentos relativos a la subdivisión se encuentran agregados al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Castro, del año 2020, desde el N° 3.176 al N° 3.179, que tiene una superficie de 1,00 hectáreas. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 42 N° 39 del año 2022 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Castro. El mínimo para comenzar las posturas será la suma de \$ 2.235.580.- Los participantes deberán contar con un computador o teléfono con conexión a Internet, con cámara y micrófono. Para participar en la subasta, todo postor, deberá rendir caución acompañando un vale vista endosable y tomado A la orden del Noveno Juzgado Civil de Santiago, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Todo postor interesado, deberá entregar materialmente el vale vista respectivo el día inmediatamente anterior a la subasta entre las 11:00 y las 12:00 horas en el tribunal, ubicado en calle Huérfanos N° 1.409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si se trata de una persona jurídica, copia en la cual deberá señalarse en forma clara el rol de la causa, correo electrónico y número de teléfono. El saldo de precio deberá pagarse mediante cupón de pago disponible en la página web del Poder Judicial. A los postores que no se adjudiquen el inmueble se les devolverá su respectiva documentación en el tribunal el día inmediatamente siguiente a la fecha de la subasta, entre las 11:00 y las 12:00 horas. Para efectos de comparecencia, las partes deberán ingresar en el día y hora señalada con a lo menos 5 minutos de antelación al inicio de la subasta para el protocolo de identificación, al siguiente enlace: <https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bThMeFc4VlY1WmlHcXZEbjZWMTc0Zz09> ID de reunión: 641 324 8095 Código de acceso: 757295. Demás bases y antecedentes: Juicio ejecutivo BANCO SANTANDER- CHILE/PULGAR, C-3427-2023. Secretaria.

## REGION de MAGALLANES

**AVISO DE REMATE. Ante Primer Juzgado Letras Punta Arenas**, el día 26 de junio 2025 a las 12:00 horas, mediante videoconferencia plataforma Zoom, se rematará inmueble ubicado en Punta Arenas, Provincia de Magallanes, en la Segunda Serie Sur del Río de las Minas, que corresponde a la Parcela N°20, sector Villa Elena, inscrita a nombre de doña Karen González Vera, a fs.2001 Vta. N°3430, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de esta ciudad, correspondiente al año 2018. Mínimo subasta \$60.409.105. Interesados no

deberán encontrarse con inscripción vigente en calidad de deudores en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos y deberán rendir garantía del 10% del mínimo en vale vista, el que deberá hacerse llegar a la Secretaría del Tribunal de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas, a más tardar el día anterior a fecha remate. Subastador deberá pagar precio de adjudicación mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado, obtenido desde el Portal [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl), en la cuenta corriente del Tribunal N°91.900.103.048, del Banco Estado, RUT 60.313.003-0, dentro de quinto día hábil a contar de fecha remate. Interesados deberán ingresar en la respectiva causa, con su clave única a través de la Oficina Judicial Virtual, a más tardar a las 14:00 horas del día anterior a la subasta, un escrito en el cuál junto con su individualización, manifiesten su interés de participar en el remate, señalen correo electrónico y número de contacto. Además, deben tener activa su Clave Única del Estado para la suscripción de la correspondiente acta de remate y contar con conexión a Internet para realizar las ofertas a través de la plataforma Zoom. Resto de bases y demás antecedentes en sitio Web Poder Judicial, causa Rol N° 315-2024, caratulada "BANCO DE CHILE CON GONZÁLEZ"

**REMASTE, JUZGADO DE LETRAS Y GAR. DE PUERTO NATALES,** causa Rol C-350-2023, "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con LIZAMA DÍAZ", se ordenó rematar el 26 de junio de 2025 a las 12:00 horas (horario de la Región de Magallanes), de forma presencial en dependencias del tribunal ubicado en Ladrilleros N° 110, Puerto Natales, según las bases de remate aprobadas en autos, tres inmuebles propiedad de doña DANIELA SOLEDAD LIZAMA DÍAZ correspondientes a: (1) Huerto 18 Lote 2-A 7, proveniente de la subdivisión de la fusión y subdivisión del Lote 2-Ay del Lote 3, y éstas a su vez resultante de la subdivisión del Huerto Familiar N°18, ubicado en la Comuna de Natales, Provincia de Última Esperanza, el que según el respectivo plano de fusión y subdivisión y la memoria, los que se encuentran archivados al final del Registro de Propiedad del año 2012, bajo los N° 23 y 24, tiene una superficie de 1.517,06 metros cuadrados y deslinda: Norte, 48,50 metros con otro propietario; Sur, 14 metros con pasaje propuesto en la presente subdivisión; 34,23 metros con Huerto N° 18 Lote 2-A 8 de la presente subdivisión; Este, 43 metros con Huerto N° 18 Lote 4, de una subdivisión anterior; y Oeste, 23 metros con Huerto N° 18 Lote 1 de una subdivisión anterior; 23 metros con pasaje propuesto en la presente subdivisión. Rol asignado 1015-90. Destino del bien raíz: HOTEL, MOTEL. La propiedad se encuentra inscrita a

nombre de la demandada a fojas 701 N° 1074, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Natales del año 2022. Mínimo de posturas \$139.856.861. (2) Huerto 18 Lote 2-A 9, proveniente de la subdivisión de la fusión y subdivisión del Lote 2-A y del Lote 3, y éstas a su vez resultante de la subdivisión del Huerto Familiar N°18, ubicado en la Comuna de Natales, Provincia de Última Esperanza, el que según el respectivo plano de fusión y subdivisión y la memoria, los que se encuentran archivados al final del Registro de Propiedad del año 2012, bajo los N° 23 y 24, tiene una superficie de 1.517,06 metros cuadrados y deslinda: Norte, 48,50 metros con otro propietario; Sur, 14 metros con pasaje propuesto en la presente subdivisión; 34,23 metros con Huerto N° 18 Lote 2-A 8 de la presente subdivisión; Este, 43 metros con Huerto N° 18 Lote 4, de una subdivisión anterior; y Oeste, 23 metros con Huerto N° 18 Lote 1 de una subdivisión anterior; 23 metros con pasaje propuesto en la presente subdivisión. Rol asignado 1015-90. Destino del bien raíz: BODEGA Y ALMACENAJE. La propiedad se encuentra inscrita a nombre de la demandada a fojas 701V N° 1075, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Natales del año 2022. Mínimo de posturas \$140.792.655. (3) inmueble ubicado en Puerto Natales, Avenida Santiago Bueras Vivienda N° 921 - Local Comercial N° 923, que corresponde al sitio N°43 del Plano de Loteo TZS L 1.487 de la Población "Chile Nuevo", y deslinda: NORTE, en 30 metros con sitio 41; SUR, en 30 metros con sitio 45; ORIENTE, en 12 metros con Avenida Mejicana hoy Santiago Bueras. Rol de Avalúo de la Comuna de Natales 622-10. Destino del bien raíz: COMERCIO. La propiedad se encuentra inscrita a nombre de la demandada a fojas 702 N° 1076, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Natales del año 2022. Mínimo de posturas \$179.344.588. Caución, equivalente al 10% del mínimo fijado para cada inmueble, que los interesados deberán acompañar mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado, obtenido desde el Portal [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl), en la cuenta corriente del Tribunal N° 91.500.017.134, del Banco Estado, RUT 61.978.800-1, o mediante vale vista bancario a la orden del tribunal, y no deberán encontrarse con inscripción vigente en calidad de deudores en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. El plazo para pagar el saldo de precio de la adjudicación será dentro de quinto día hábil de realizada la subasta. Demás antecedentes con Secretaría del Tribunal y en bases de remate aprobadas en autos. La Secretaría.